# LA PRENSA

Año VI.—Número 1555 — BUENOS AIRES, Juéves 8 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

**DIARIO DE LA MAÑANA**

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
*Se publica por su imprenta—Moreno 109.*


## ALMANAQUE

HOY—Santa Isabel reina de Portugal.

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, 8 DE JULIO DE 1875

### Caos político

Cada dia que pasa nuevas dudas sobre el porvenir nos asaltan y atribulan.

Desvanecidos casi por completo los temores de un conflicto internacional abultados por la especulacion de Bolsa, que tiene entrada hasta las columnas de ciertos diarios, un nuevo y muy grave acontecimiento de política interna acaba de manifestarse.

Desde que se abrió el Congreso Nacional ha estado entregado á mayorías organizadas en el interés de lo que en otro tiempo, pudo ser un pequeño partido político y que hoy es un círculo de Gobierno.

Los oradores independientes no habian pretendido aun hacer sentir su influencia en los debates, de una manera fundamental.

Los diputados disciplinados gozaban hasta ahora de la mayor impunidad, y la palabra ilustrada y circunspecta de la oposicion, no los habia herido todavía, como tanto lo merecian.

Dos nuevas cuestiones, la de capital y de amnistía, aparecen en las órdenes del dia.

Los Diputados de Córdoba son los paladines de la primera cuestion.

No entraremos á emitir nuestras vistas sobre cual de los proyectos sobre capital es el mejor, lo que tanto quiere decir como que no abrimos opinion sobre la materia.

Queremos simplemente referirnos á la actitud de los Diputados por Córdoba.

Cediendo á espíritu de localidad, acaso al deseo de mejorar intereses privados provocando aumentos del valor de la propiedad, se lanzan á sostener que la capital debe ir á Córdoba.

¿Porqué?

No entran á fundar su modo de pensar de una manera ilustrada y profunda.

No se apoyan en consideraciones de órden político, en conveniencias sociales, ni en las exijencias señaladas de la opinion pública del país, por la cual sienten una perfecta indiferencia.

No.

Los Diputados por Córdoba no han tenido inconveniente alguno que los detuviera y han tomado el raquítico patriotismo y la pérdida intencion, de declarar que quieren la capital en Córdoba precisamente porque creen que Buenos Aires la quiere para sí.

Levantan la banderola colorada, de otros tiempos proel mando ódios entre provincianos y porteños, yendo hasta declarar que la batalla de Pavon solo tuvo por objeto traer la capital de la República á Buenos Aires.

Lo que sorprende, sobre todo, es que algunos Diputados cordobeses hayan aceptado ese modo de pensar, contrario á la nacionalidad argentina, y lo que aun es mas sorprendente y desconsolador, es q' hayan venido complotados á asumir en pleno Congreso semejante actitud separatista, que abona muy poco en favor de la ilustracion y el patriotismo de que deben estar animados los representantes del pueblo Argentino.

Hacia tiempo que un diario fanatico hasta la ignorancia, que se publica en Córdoba, habia levantado la bandera de los ódios viejos, constituyéndose traidor á la patria, por fomentar la desunion de los Estados confederados.

¿Que razones esplicaban esa actitud?

La barra del Congreso.

Para *El Eco de Córdoba* la barra que asiste al Congreso Nacional va á ejercer presion sobre los representantes del Interior.

Para ese diario Buenos Aires imperaba en el Congreso, porque este pueblo ejercia despotismo sobre los representantes, coartándoles la libertad de accion.

Mas tarde ocurrió el incendio del Salvador, llevado á cabo por una turba desenfrenada y adelantada por la tolerancia de la Policía que se retiró á su cuartel, dejando el campo libre á los petroleros.

*El Eco de Córdoba* pone el grito en el cielo.

Para él no hay turba incendiaria, no.

Para él solo hay un pueblo petrolero, criminal, sin relijion, sin moral, sobre el que arroja sus maldiciones, y provoca la maldicion de Dios.

Se publica el fallo del Dr. De Maria sobre los encausados por los sucesos de Febrero, y el mismo diario se desata contra Buenos Aires y pone de mil colores al magistrado.

Desde luego la voz de aquel diario, que puede ser muy ilustrada y prestijiosa en su casa, no mereció que se le diera importancia.

Pero hoy las cosas cambian de aspecto.

Los Diputados por Córdoba vienen al Congreso á sostener las mismas ideas, si bien han tenido la prudencia de no comenzar con el iracundo y quijotezco brio del periodista comprovinciano.

La representacion de Córdoba, esta Roma argentina, que se parece á la italiana solo en que es la ciudad de las sotanas, ha levantado pues francamente contra Buenos Aires una bandera fratricida y traidora cuyo lema puede muy bien ser este: *Delenda est Buenos Aires.*

Por mala que nos parezca la composicion del Parlamento Nacional, no queremos llegar, en el nombre mismo de la dignidad del país, á suspechar que una mayoría numérica participe de las opiniones de los cordobeses.

Pero no desconocemos tampoco, el hecho de que hay algunos representantes, que acompañan á aquellos; y que será un dia de inmensa satisfaccion para ellos el dia que puedan ahorrarse el viage anual á Buenos Aires y suprimir el viático!

Preferirán reunirse en Congreso en la Villa de las Achiras, en el Morro, en la Cruz Alta ó en la posta de Arequito.

No entraremos á disertar en contra de este curiosísimo fenómeno.

No!

Hacerlo, proclamar y defender la union nacional, sería dudar del patriotismo de los pueblos, sustentáculos de la nacionalidad.

Ya sabemos que los representantes de estos dias no siempre son la espresion de la voluntad del pueblo.

Hoy la moda es otra.

Así como entre el bello sexo están de moda el sombrero y la corbata mitriste, entre los representantes es moda responder á la marcha del Gobierno Nacional ó como lo decia el Sr. Sarmiento el Mártes, es conveniente allanar el camino del nuevo Gobierno, allanando aunque sea la conciencia.

No nos ocupamos pues de refutar las causas que pueden justificar la traidora escision que se pretende fomentar, porque solo queriamos hacer notar definidamente que existen esas ridiculas pretensiones, y que las sostiene nada menos que una fraccion no despreciable del Congreso Nacional.

Vamos á otra cosa.

Al escándalo de lo que ocurre en la Cámara de Diputados tenemos hoy que agregar el ocurrido el mártes en el Senado.

El señor Sarmiento habia insultado á los Senadores independientes por la oposicion que le hicieron durante su Gobierno.

Habló hora y media para elojiarse, habiendo hecho la historia de su vida parlamentaria y de su presidencia.

Habia insultado á todo el mundo, sin que la estension del mar, fuese suficiente para sustraer á su furia á los reyes y á Cárlos de España.

Cuando terminó, el Dr. D. Guillermo Rawson, cuya prudencia, amable carácter y circunspeccion pueden servir de modelo á nuestros hombres públicos, se permitió tomar la palabra, para combatir los proyectos dando patente al robo al asesinato y á los delitos contra el pudor.

Siete veces fue interrumpido por el Sr. Sarmiento y las siete veces esperó con la mayor serenidad y prudencia el ilustre orador.

Al fin el Sr. Sarmiento declaró que no queria que le contestaran, y echándoselas de bravo, en esta época de los Quijotes y de los testaferros armados, tipos del *braco* de otras épocas europeas, se dirijió á la barra y la desafió á que lo asesinase en la calle, tal cual si la barra fuese una gavilla de asesinos capitaneada por un Sarmiento de San Juan, para salvar á quien pide el Senador del mismo apellido y pariente del asesino, la ley de *indemnidad*.

El gran criminal de lesa patria, la hidra que en otros tiempos ordenó los asesinatos mas [illegible] bles, el tristemente célebre autor del proyecto de indemnidad, consiguió su objeto y el Dr. [illegible] tuvo que callar.

Echemos la mirada á otro lado.

¿Que pasa en el Poder Ejecutivo?

No.

No lo toquemos.

¿Para que fastidiar al lector pintándole cuadros que todos ven?

[illegible] mas felices Cañumil ó Coliqueo que el [illegible] Avellaneda.

[illegible] mandan sus lanzas, este sus ba[illegible]

¿El Poder Judicial existe?

No sabemos.

Lo que recordamos es que hace pocos dias [illegible] declarado [illegible] que el P. E. cometió un crimen, como por [illegible] el fusilamiento ó un incendio, el hecho [illegible] aprobado por su consumacion.

Que cuando está pendiente un juicio de competencia el juez á quien se le niega la jurisdiccion, puede fallar la causa como si fuera competente y cual si no existiera la contienda.

Que los fusilamientos ordenados por un Juez incompetente, pendiente al juicio de competencia, quedan legitimados por la consumacion del hecho.

Tal es la situacion de la República.

Tal la bosquejan todos los que no viven de sueldos pagados pródigamente por los Poderes.

Y tal la bosquejan aun muchísimos de los que reciben sueldo.

¿Puede prosperar asi la República?

¿Puede conservar su crédito en el Esterior?

¿Puede ofrecer al comercio la confianza de que tanto necesita para salir del pantano en que se sepulta?

¿Puede evitarse la division social y volver al pueblo la profunda calma que ha perdido?

No.

El caos político impera por doquiera.

Pongan la mano sobre su conciencia los que saquean los tesoros del pais, y matan su crédito y su bienestar.

Pónganla y recuerden que hay un porvenir y una justicia eterna.

Recuerden en medio de la orgia, que los pueblos no viven eternamente esclavizados.

### ¿Es menester deshonrarlos?

El Sr. Sarmiento, refiriéndose á los proscriptos decia en su discurso:

«Sin embargo, yo no pido castigos, sino que no declaremos la impunidad en permanencia, en ley. Preguntado Edmond About por hombres de estado en Francia de qué se valen en Francia para reprimir el bandalage? Las leyes en Francia, se contentó con decirles, «no fomentan esta industria y ha desaparecido.» Si nó, nuestras leyes (y yo lo sostengo) nuestras ideas y nuestras costumbres fomentan los alzamientos y habrá de Jordan y motines de Rivas y asalto de Arredondo, mientras no se les ponga coto castigándolos y deshonrándolos.»

En estas memorables palabras, Rivas y Arredondo, estan señalados como los representantes de los cuatro ó cinco mil emigrados que volverian al seno de la patria con una ley prudente de amnistía.

Y bien

Los revolucionarios, los emigrados de hoy, son el bandalage griego, para el Sr. Sarmiento.

¿Puede imajinar alguien un desahogo mas grosero?

¿Puede alguno creer que el Sr. Sarmiento no obedecia mas que al móvil indigno de la venganza?

No.

Felizmente la barra, en que habia gente de todas opiniones, supo condenar enérgicamente los frutos del espíritu perverso del orador energúmeno.

La sociedad entera como tan oportunamente lo manifestó el Senador Rawson, se ha conmovido é indignado.

La prensa de toda la República hace fuego contra el conato del Sr. Sarmiento y de la liga de ex-Gobernadores, que pretendian imponer una ley que deshonra, como cómplices del crimen, á sus autores y defensores.

Y no podia suceder de otra manera.

No hay motivo para derogar las leyes nacionales de 1864 sobre delitos políticos.

Los ódios del señor Sarmiento, sus bajas y diabólicas pasiones, han alcanzado á conquistar diez votos en el Senado, pero por fortuna hubo *quince* en contra.

Los que estan proscriptos por haber batallado con sinceridad ó sacrificarse en aras de la patria, rindiendo el tributo al patriotismo y á profundas convicciones, merecen el respeto y la consideracion del pueblo.

Si no fuera digno de los argentinos, lo seria de todo caballero, respetar en su desgracia á los que han perdido el reposo, la dicha del hogar, y el consuelo inefable de habitar el suelo de la patria, por no abandonar un momento el terreno de la ley, del que han sido violentamente arrojados.

Si los méritos de los proscriptos que nadie puede borrar de la foja de sus servicios morales y materiales, porque esa foja de servicios no es pizarra en que los ódios del señor Sarmiento borren lo escrito por la gratitud del pueblo, no fuesen títulos suficientes para que se les mirara con simpatía, lo fueran la abnegacion y civismo con que llevan la proscripcion en un suelo agitado por la ruina, donde no hay siquiera en que ganar el pan de cada dia.

Pero el Sr. Sarmiento, cuya alma no fue capaz de nada digno, pide no solo la proscripcion eterna para ellos, sinó tambien la deshonra.

Mientras que proclama la persecusion de los emigrados hasta en el mismo seno de una sociedad estrangera, mientras que se afana inútilmente por arrebatarles el timbre de gloria y honor que les abre de par en par las puertas de esa misma sociedad hospitalaria, ¿que hace él en Buenos Aires?

Insultar al pueblo, provocar á los hombres mas dignos é ilustrados del pais, derramar su ódio sobre las matronas indefensas y dignas del respeto de todos.

¿Que mas hace en Buenos Aires?

No tiene vergüenza de salir del recinto de las Cámaras acompañado por reos de grandes crímenes, que serán los primeros en acojerse á su proyecto de ley de *indemnidad*, si fuera sancionado.

¿Que mas hace?

Mientras que los héroes de nuestro ejército y mucho, dignos proscriptos sufren miserias, frios, y privaciones, él se lanza con el furor de la repelente sanguijuela sobre el tesoro público.

¿Sabeis cuanto paga el pais al que mas lo humilla, insulta y desprecia?

Vais á saberlo.

| | |
|---|---|
| Sueldo de Inspector del Arsenal de Zárate *pesos fuertes* | 200 |
| Sueldo de Teniente Coronel *Honorario* pesos fuertes | 150 |
| Sueldo de Senador pesos fuertes | 750 |
| Suma pesos fuertes | 1100 |
| En papel moneda | 27500 |

Bonito sueldo á la verdad!

Y bien este sueldo es un escándalo.

Es una violacion de la ley.

No lo decimos nosotros: lo dice la contaduria de la Nacion en la nota que vá á continuacion.

BUENOS AIRES, JUNIO 16 DE 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. haciendo presente lo siguiente: que como ha sido nombrado Senador por la provincia de San Juan el Sr. D. Domingo F. Sarmiento, esta oficina siguiendo la práctica establecida con arreglo á leyes vigentes no podrá ajustarle sinó el sueldo como Senador, y la tercera parte del sueldo menor de los que goza que es el de Teniente Coronel en la P. M. activa.

Como esto implica el suprimirle al causante el sueldo que goza como inspector de los trabajos del Arsenal de Zárate, esta oficina lo pone en conocimiento de V. E. para la resolucion que estime conveniente.

Dios guarde.

*Francisco Vivas.*

Desde luego esta nota se presta á muy sérios comentarios.

La Contaduria ha hecho una escepcion vituperable al consultar al Ministro de la Guerra; porque su deber es practicar los ajustes con arreglo á la ley que le dá facultades del todo independientes de otra reparticion ó Ministerio.

Pero se nos ocurre creer que la Contaduria sabia que semejante acumulacion de sueldos era pagada por favoritismo, y que tenia ella órden superior para no hacer los descuentos legales.

Esto se deduce de su nota, que por otra parte, es una digna protesta contra los devoradores del Tesoro Público, á quienes ninguna ley es capaz de detener en su avarienta sed de ostentacion y de dinero.

### Ultima faz de la cuestion diplomática

Como complemento de los protocolos, revelaciones, opiniones de la prensa estrangera y noticias que hemos dado á luz sucesivamente sobre la mision del Dr. Tejedor, publicamos hoy los siguientes documentos:

*Tratado de límites entre el Paraguay y la República Argentina.*

Reunidos en Rio Janeiro á los veinte dias de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco los Señores Plenipotenciarios del Paraguay y República Argentina, con el objeto de celebrar separadamente el tratado de límites pendiente, han convenido en los artículos siguientes:

*Artículo 1.º*—No obstante el tratado de 1.º de Mayo de 1865, la República Argentina se dividirá por el Sud y Este de la República del Paraguay por la mitad del canal del Rio Paraná, hasta encontrar por su márgen izquierda los límites del Imperio del Brasil: por el Este, por el Rio Paraguay desde su confluencia con el Rio Paraná hasta la desembocadura del Arroyo Verde, situado inmediatamente al Norte de la Villa Occidental, continuando por el brazo principal del mismo arroyo, hasta la distancia de cuatro leguas en línea recta, por su márgen derecho, y desde este punto por una línea paralela al Rio Paraguay, hasta encontrar al Pilcomayo.

*Artículo 2.º*—Las islas de los Rio Paraná y Paraguay dentro de los límites espresados, serán adjudicadas de conformidad con los principios del Derecho Internacional con escepcion de la Isla del Atajo ó Cerrito, en la confluencia de los dos Rios, que desde ahora se declara del dominio de la República Argentina; y de las islas Apipé y Yacyretá en el Paraná; de las cuales la primera seguirá perteneciendo á la República Argentina, y la segunda al Paraguay, segun lo estipulado en el tratado de 29 de Julio de 1856.

Hecho por duplicado en Rio Janeiro á los 20 dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

(Sello de la Legacion del Paraguay)
(Sello de la Legacion Argentina.)
*Jaime Sosa—C. Tejedor*

RIO DE JANEIRO, MAYO 31 DE 1875

Es cópia fiel del original que obra en poder del infrascripto.

*Jaime Sosa.*

CONVENCION ADICIONAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS

*Artículo 1.º*—El Gobierno Argentino renuncia en favor del Paraguay los gastos de la guerra y daños públicos.

*Artículo 2.º*—Se fija el plazo de un año para que los ciudadanos argentinos perjudicados por la guerra, presenten sus reclamos, pasado el cual ninguno será admitido.

Estos reclamos serán examinados y liquidados por una comision mixta, que se nombrará dos meses despues de canjeadas las ratificaciones, y se compondrá de dos árbitros y dos Jueces, escogiéndose á la suerte en el caso de divergencia de estos, á uno de los árbitros, quien decidirá la cuestion sin mas recurso.

La deuda de esta procedencia será abonada por el Gobierno Paraguayo á medida que vaya liquidando, en bonos á la par, que ganen el interés de seis por ciento y goce del 1 p% de amortizacion al año.

Los intereses de los bonos empezarán á correr desde la fecha en que se haga el canje de las ratificaciones del tratado de límites y de este convenio.

Hecho por duplicado en Rio Janeiro, á veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

(Sello de la Legacion Paraguaya)
(Sello de la Legacion Argentina)
*Jaime Sosa—C. Tejedor.*

RIO JANEIRO, MAYO 30 DE 1875

Es copia fiel del original que obra en poder del infrascripto.

*J. Sosa.*

ASUNCION, JUNIO 30 DE 1875.

*Al Poder Ejecutivo de la Nacion.*

La Cámara de Diputados en sesion de fecha 28 del corriente, despues de tomar en consideracion la conducta observada por el Diputado y Vice Presidente de esta Corporacion D. Jaime Sosa en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Corte de Rio Janeiro, en los tratados que ha celebrado con el Plenipotenciario Argentino, faltando á las terminantes instrucciones del Superior [illegible] y á la confianza que este depositara en él, ha resuelto espulsarlo de su seno, por [illegible] marlo no conveniente á la dignidad y decoro de la representacion nacional.

El Presidente de la [illegible] [illegible]

[illegible]

Asi mismo [illegible] Vice Presidente 1.º [illegible] Diputado Don Zacarias Samaniego [illegible]

### Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION **10 PESOS PAPEL.**

| | |
|---|---|
| Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta | $ 240 |
| Suma anterior | 467,470 |
| Suma total | $ 467,710 |

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Comision de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Un español

*Recolectado por el señor Don F. I.*

B. F., L. F., F. I., B. R., C. P. L. C., J. E., J. G., J. M., S. M. C., Un oriental, Juana Salta, Joaquin Diaz, José Lauro, P. F. F. Fernandez, Ramon Ribera, A. Pitaluga, M. Pereyra, Juan Antonio de Reis, José Mendoza, J. Benitez C.

*Recolectado por las señoritas Isabel y Remedios Paez*

Isabel Paez, Remedios Paez, Isabel L. M. de Paez, Ezequiel Paez, Ezequiel M. Paez, Rafael M. Paez, 2 sirvientes, José Maria Miranda, Domingo Paez, Josefa Paez, Matilde Malvigne, David I. Fernandez, Pedro R. Martinez, A. [illegible] de Gonzalez, D. L. de Duran, Isabel A. de Vergara, Maria V. [illegible], Manuel Vergara, Genoveva [illegible] de Moscera, Amelia A. de Castaños, [illegible], Francisco Acosta, Elena M. de Yungo, Daniel L. Yungo, Enriqueta Yungo, Eréba Yungo, Zulema Yungo, Maria P. de Gomez, Juan de D. Gomez, Aurelio Gomez, Catalina Gomez, Sofia Torres, [illegible] Carballeda, Adelaida Gordon, Encarnacion Salinas, [illegible] de Fernandez, Santa Fernandez, Rufina Fernandez, Celestino Fernandez, Teodora Zavala, M. Espinosa, J. Petit de Murat, J. A. de Petit de Murat, Maria Petit de Murat, Antonio Petit de Murat, Fanor Petit de Murat, Leandro Garcia, Josué Latuca de Mosera, Rufina Dejean, Carmen D. da Sousa, Aquiles Novas, Alberto M. Gonzalez, Eduardo Fernandez, Ignacio del Mazo, Gabriel del Mazo, Roberto del Mazo, Ignacio del Mazo hijo, Isabel C. del Mazo, Julian Ribbon, Francisco Yeaps, Felipe Sanchez, Un republicano, A. J. P., J. V. L., M. R., C. R., A. D., B. D. A., M. D., N. N., Marcelino Gonzalez, Benito Novas, Otto F. Becker, L. Amargo, M. A., A. J., Manuela P. de Gonzalez, Manuel Gonzalez, Emilia C. Villanueva, Maria Garridos, M. Cándido, Luis P. Luis, Maria A. Ferrey, P. M., Ana Pertosi, Matilde Cabello, N. N., N. N., Ramon Sanchez, N. N., N. N., J. Gimenez, C. Romero y cinco personas de familia.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

*Recolectado en el partido de San Pedro por la Comision nombrada.*

Gerardo F. Bozzano, Antonia Bozzano, Jacinta H. de Bozzano, Miguel Chacon, Agustin Rusi, Encarnacion Hernandez, Emiliana Solis, Facunda Hernandez, Francisco Hernandez, Catalina Rusi, Antonio Tomas, Sofia C. de Auli, Miguel N. Auli, Pedro Auli, Juan Pintos, Un gallego mitrista, Por su novia, Por un futuro hijo, Por una futura hija, Por su pueblo natal, M. de la Cella, J. Caligari, José Amor, M. Novillo, Aurelia R. de Novillo, Inés Novillo, Mairea E. Novillo, Osbaldo Novillo, Dalia Novillo, Ida Novillo, Francisca Rusi, Lucila Rusi, Tomas Rusi, Pedro Semilla, Etelvina S. de Semilla, Aurora Semilla, Sofia Semilla, Ventura Semilla, Edmundo Semilla, Eduardo Semilla, Ventura Castro, Santos Domaire, Etelvina Domaire, Hilario Echevarria, Pedro Garay, Antonio Arola, Teófilo Gutierrez, Francisco Isaurralda, Benito Quiñones, Santiago Ibañes, Dionisio Ibaños, Adolfo Muñiz, Bernardo Echegaray, N. N., Rosa Biancardi, Luis Saliva, Antonio Bertolini, Guillermo Lenox, Guillermo Lenox (hijo), Paula y Petizo, Francisco Silva, Gaspar Chacon, Natalio Paico, Ruche, Domingo Larco, Domingo Larco (hijo) Antonio Lajano, Ramon Quiroga, José Fagetti, Aurelia P. de Fagetti, Cárlos Fagetti, Tobias Fagetti, Aurelia Fagetti (hija), Federico Paulsen, Bartolo Marini, Benito Bonito, Gerónimo Echepare, José Repeto, Antonio Tegera, Manuel Artola, Julio Aguilar, Cesareo Echevarria, Meliton Alejandro, Manuel Alcalde, Tomás Marcetti, Felipe Butierrus, Juan Marques, T. Arturo, Anastasio Curra, P. C., José Rivier, Manuel Tetecheu, Mr. Giouffre, Pablo Guerin, Mr. Arnaud, un español, Antonio Luguori, Florencio Serrano, Pedro Arambulo, Salustiana R. de Arnaldo, Manuel Arnaldo, Emilia Arnaldo, Adriano Arnaldo, Eugenio Arnaldo, Miguel Eustace, Honoria Eustace, Mariana Eustace, Elisa Eustace, Honoria Eustace (hija), Miguel G. Eustace, Juan Eustace, Catalina Eustace, Elena Eustace, Tomás Hayes, Elisa Hayes, Santiago Hayes, Maria Hayes, Elisa M. Hayes, Tomás S. Hayes, Pedro Hayes, Miguel Hayes, Elena Hayes, Ricardo Hayes, Geraldo Dunne, Adolfo Oste, Santiago Fariña, Josefa Fariña, Serafina Fariña, Maria Fariña, Santiago Fariña, Adolfo Fariña, Antonio Fariña, Juan Fuentes, Manuel Fuentes, Pedro Fuentes, Guillermo Fuentes, Daniel Bryan, Maria Bryan, Mateo Bryan, Juan Bryan, Eduardo Bryan, Miguel Bryan, Guillermo Bryan, Patricio Bryan, Pedro Cascey, Maria Cascey, M. E. Cascey, Margarita Cascey, Isabel Cascey, Anita Cascey, Elisa Cascey, Elena Cascey, Angel Agento, Rosa Agento, Angel B. Agento, Pilar Agento, Urbano Buenavida, Pedro Mayorca, Maximiano Mayorca, Santiago Bellsan, Pedro Ramirez, Miguel Biro, Gregorio Biro, Manuel Biro, Salustiana Biro, Tomás Cardoso, Maria Cardoso, Juana Cardoso, Laureano Rodriguez, Felipe Iturbe, Máxima Iturbe, Pedro Iturbe, Felipe P. Iturbe, Josefa Iturbe, Marie Iturbe, Adolfo Pillarino, Manuel Pillarino, Leonsa Pillarino, Maria Pillarino, Rafael Pillarino, José Pillarino, Casimiro Pillarino, Felipa Maldonado, Juan Aldudo, Severo Aldudo, Juan Aldudo, Pedro Aldudo, Guillermo Aldudo, Juan Carri, Eleuterio Ullua, Paulino Ullua, Celedonio Ullua, Domingo Ullua, Ketore Ullua, Fortunato Ullua, Juan Ponero, Teodosia Ullua, Aurelio Reilova, Mercedes Reilova, Aquino Reilova, Maria Reilova, Petrona Reilova, Catalina Reilova, Donato Reilova, Juan Reilova, Gregoria Reilova, Juan Quiroga, Cayetano Reilova, Patricio Leavy, Juan Leavy, Miguel Leavy, Guillermo Leavy, Maria Leavy, Elorsa Leavy, Homonia Leavy, Juana Leavy, Catalina Leavy, Elena Leavy, Santiago Burk, Juan Burk, Gerardo Burk, Ricardo Burk, Patricio Burk, Maria Burk, Elena Burk, Juan Burk, Pedro Burk, Patricio Burk, Maria Burk, Elisa Burk, Juana Burk, Petrona Burk, Sioforiano Rey, Facundo Quiroga, Facundo G. Quiroga, Dominga Quiroga, Matilde Quiroga, Elvira Quiroga, Roque Quiroga, Manuel Quiroga, Balbona Ruiz, Franco Ruiz, Miguel Ruiz, Socorro Ruiz, Demetrio Urraco, Eugeniano Obligado, Lorenzo Ratto, Mauricio Belen, Dolores Q. de Obligado, Adolfo Obligado, Lolita Obligado, Julia Obligado, Socorro Gorosito, Ana Gorosito, Maria Becerro, Toribio Gimenes, Sandalio Beron, Aureliano Campos, José Beron, Damian Pavon, Juan Beron, Angela A. de Ocampos, Gerardo Campos, Pedro Gomez, Juan Gimenez, Miguel Belen, Benito Basaldua, Miguel Macdonel, Juan Macdonel, Santiago Macdonel, Lorenzo Heall, Crisostomo Beceiro, Ema Arnaldo, Salustiano Arnaldo, Petrona Arnaldo, Emilia Arnaldo, Sevira, Petrona Lensina, Gregorio Arnaldo, Mariano Arnaldo, Domingo Canava, Tomas Alharracin, Federico Rover, Manuel Alonso, José Stella, Un Liberal, Pedro Romano, Luis Arlente, Juan Oliveri, Juan Pintos, Miguel Auli, Sofia C. de Auli, Miguel Auli (hijo), Pedro Auli, Antonio Marcondi, Un patriota italiano, Cárlos Nuls, Clemente Brabio, Federico Guigarra, Pablo Sardip, Octavio Sardin, Manuel Lopez, Un amigo de la causa, Un soldado. Estanislao Suarez, Rufino Peralta, Macedonio Iglesias, Protacio Apancio, Juan Amaga, Faustino Belen, Sacarias Cáceres.

*(Continuará.)*

## SECCION PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 7 de Julio

*Presidencia del Dr. Irigoyen.*

CUESTION CAPITAL

A la una y media de la tarde, las galerias de la barra estaban completamente llenas.

Los guardianes del órden habian sido repartidos con profusion en todo el local temiendo sin duda que se repitieran las manifestaciones que tuvieron lugar el dia en que el Sr. Sarmiento hizo la defensa de su persona, atacando, en su discurso *liberticida y despótico*, á la sociedad de Buenos Aires, por haber honrado la memoria de uno de los que se sacrificaron en aras de la libertad y del derecho.

A las dos de la tarde entraron los señores diputados.

Leyóse y se aprobó el acta de la sesion anterior, dándose cuenta en seguida de los asuntos entrados que publicamos á continuacion:

El Ayudante Mayor D. Manuel Castro, solicita el pago de los sueldos devengados.

La minoría de la Comision del Puerto, se ha espedido sobre los estudios hechos en la rada de Buenos Aires.

Púsose en seguida, en discusion el despacho de la minoría de la Comision de Negocios Constitucionales, que aconseja á la Cámara el aplazamiento de la cuestion capital.

*El Sr. Ruiz Moreno*—Que habia pedido la palabra en la sesion anterior, manifestó que deseaba y creia conseguirlo, poner la cuestion en su verdadero terreno.

Reconozco, dijo, que todos mis cólegas que han tomado parte en la cuestion, lo han hecho con la mejor intencion, pero las apreciaciones históricas que algunos de ellos han hecho, han causado profundas heridas en el corazon de los hijos de Buenos Aires.

Buenos Aires, Señor Presidente (y que esto no importe un elojio á esta Provincia, porque no acostumbro á hacerlos á nadie) es una gloria argentina, que debe ser respetada por todos los que alimentan en su corazon sentimientos generosos.

Trató de demostrar que la situacion del pais por no tener una capital, cuya creacion ha sido autorizada por la Constitucion, es inconstitucional.

Citó al juez Story, para probar que la coexistencia de las autoridades Nacionales y Provinciales en una misma ciudad, es contraria al órden; pues que origina cuestiones de competencia entre los dos poderes, que pueden ser la consecuencia de disturbios y guerras civiles.

Agregó que los opositores alegaban como argumento poderoso, para aconsejar el aplazamiento de la cuestion, las negras y apiñadas nubes que cubren el horizonte político del pais.

Este argumento, Sr. Presidente, no tiene base alguna y por esto no la refuto.

Siguiendo en su discurso el señor diputado, dijo que la inmensa mayoría del pueblo Argentino, cree que es contrario al sistema de gobierno representativo, mantener la capital en el mayor centro de comercio y de poder.

Las nubes que hoy se ven en el horizonte político, agregó, [illegible] traer á mi modo de ver, peligro alguno, que importe una amenaza al órden é integridad de la República Argentina.

Fundado en estas consideraciones, atacó la idea de establecer la capital en la ciudad de Buenos Aires, [illegible] el Rosario ó Córdoba.

Concluyó diciendo que la capital en San Nicolás, significaba la seguridad de las fronteras de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba.

[illegible]

Que ellos es la única que [illegible]

[illegible]

Comenzó por decir que lo que se trataba de resolver, era la cuestion de oportunidad y que por consiguiente era impropio tratar la cuestion en particular.

Atacó rudamente á los señores Ministros del P. E. porque estos, segun él, pretenden tener razon en todo, sin fijarse que él y sus colegas, pueden pensar como ellos.

Continuó diciendo que apesar de apelar á la historia, que es el *maestro del presente y del porvenir, no podian probar jamás que tienen las simpatías de algun partido.* (Testual.)

*(Aplausos y risas en la barra.)*

Agregó que si no se respeta la Constitucion, que es el ara en donde deben desaparecer todos los ódios interprovinciales, que si no se saca la Capital de Buenos Aires, no podremos marchar con regularidad, apesar de los ferro carriles y telégrafos, *que segun los Sres. Ministros, son arterias por donde se trasmite el pensamiento.* (Aplausos y risas en la barra).

Que todos los años al tratar la cuestion capital, se ha repetido hasta el cansancio la palabra *mañana, mañana.*

*Maldito mañana*, agregó. Los Franceses han borrado de sus diccionarios la palabra *imposible* y nosotros con mas razon, debiéramos borrar el *mañana*, porque es perniciosa y contraria al progreso. (aplausos y risas).

Para probar la tranquilidad en que habia estado la República en los años anteriores, la comparó con un cementerio.

Citó al Paraguay.

Porque no nos pertenece esa República del Paraguay y la del Uruguay, seguia diciendo el señor diputado?

Esto no lo comprenden mis apreciables cólegas. (Risas).

Si esta ley que discutimos, se vota, señor Presidente, habremos presenciado una arbitrariedad mas.

El *veto*, que desde Guillermo III fué desterrado en Inglaterra, lo tenemos nosotros como una joya en nuestro sistema de gobierno.

Agregó que la resolucion de la cuestion capital, hacia desaparecer el despotismo y la barbarie, á pesar de que á nuestros pueblos se les puedan aplicar las siguientes palabras de un poeta Español:

*«Los pueblos americanos, tan ricos, cierran los ojos á la luz, esperando que les venga por medio de un prodijio, lo que podria hacer su felicidad.»*

Dirigiéndose á los demas diputados, dijo que deseaba tener la elocuencia del poeta, para llevar el convencimiento á lo mas profundo del alma de los opositores al proyecto sobre capital—Que los Presidentes han dado en la manía de vetar las leyes del Congreso *y para* que este veto sea respetado, agregó, es necesario que esos Presidentes sean unos Wassinglont.

Pero aqui no los hay señor Presidente, siguió diciendo el señor Diputado, aqui no los hay porque no los puede haber, porque ninguno ha sido elegido dos veces por unanimidad de votos. (Risas).

Hablando del poder militar de la República, decia:

Si el Imperio del Brasil, con sus legiones desclavos, nos declarase la guerra, nosotros, el pueblo argentino, que arrolló á las huestes españolas al pié de los Andes y dió libertad á las Repúblicas del Pacífico, serán el baluarte en que se estrellarán infaliblemente.

De los argentinos que tomen las armas, los unos irán por patriotismo, los otros por cualquier causa. (Testual, risas en la barra.)

Agregó que si nuestros padres han sido unos héroes, no debemos nosotros ser pequeños para dejarnos insultar por todos. (Testual. Risas).

No hagamos cosas á medias, señor Presidente, y agregó:

La ley sobre amnistia, no es mas que una *cuasi-amnistía.*

La ley sobre capital, no es mas que *cuasi-ley.* (Risas).

Solamente hay una cosa que es la causa de todas nuestras desgracias, que no es como la amnistia, *cuasi-crisis, porque es entera.* (Aplausos de la barra.)

Pasaron á cuarto intermedio y cuando volvieron á sus asientos los señores diputados, tomó la palabra el señor Achaval.

Comenzó por decir que las doctrinas que habia sostenido en la sesion anterior, eran el fruto de convicciones profundas y arraigadas.

Que si habia herido la susceptibilidad de los hijos de Buenos Aires, no lo habia hecho intencionalmente, porque habia tratado de dar á su discurso, la mayor elevacion é imparcialidad posible.

La barra, agregó, que es una fraccion numerosa del pueblo de Buenos Aires, y que por lo general tiene una comprension mas fácil que algunos señores diputados, ha permanecido callada durante el tiempo que he ocupado en desarrollar mis pensamientos. Y porqué señor Presidente? Porque ha comprendido que no trato de herir á Buenos Aires con el puñal del asesino, sino que por el contrario, investigo, busco y sondeo como lo hace el cirujano, la llaga que me parece que existe en ella.

Atacó las ideas del Sr. Vega y leyó algunos párrafos del Sr. Alberdi para sostener sus doctrinas.

Agregó que los tres diputados que habian tomado la palabra para atacar sus doctrinas, las habian calificado de absurdas, sin dar las pruebas de su asercion.

Nuestros primeros hombres, dijo, Mitre, Quintana y Alsina, al lanzar sus programas de gobierno, prometieron resolver la cuestion Capital y que el Avellaneda el actual Presidente no consignó esta promesa en letras de molde, lo dijo en presencia de numerosos amigos, con quienes habló en la Provincia de Córdoba.

Atacó los argumentos del Sr. Ministro de Instruccion Pública y concluyó diciendo que solamente uno de los diputados por Buenos Aires, el Sr. Pellegrini, habia comprendido su verdadera intencion, pero que sus argumentos para combatir el proyecto de Capital, eran sofismas que podrian ejercer influencia por un momento y nada mas.

*El Señor Alcobendas*—Principió por decir que de Buenos Aires tan atacada por el Señor diputado por Córdoba, habian partido casi todas las ideas liberales que han hecho á la República un pueblo feliz.

El Señor Achaval ha manifestado, dijo el orador, que Buenos Aires ha sido la rémora, contra el adelanto moral y material del pais, y yo desmiento esas palabras, porque siempre Buenos Aires ha dado muestras del mayor desinterés y patriotismo.

Agregó que en toda época en que se habia tratado esta cuestion, no se habian falseado tan descaradamente los hechos históricos de nuestro pais.

Que si el Señor Diputado por Córdoba queria probar con el silencio de la barra, la bondad de sus doctrinas, no tenia razon, porque ésta habia permanecido en silencio, para dar muestras de cultura y buena educacion. (Al tomar [illegible] de la barra [illegible] cuatro [illegible] de cuatro [illegible] que se hallaban en la barra.)

*El Señor Moreno*—Manifestó que no contestaria los argumentos del señor diputado por Córdoba, porque no lo creia necesario, pero que queria dejar sentado una vez por todas, que Buenos Aires jamás ha consentido en que su capital sea la capital de la República. (Aplausos).

*El señor Costa*—Que por primera vez tomaba la palabra en esta cuestion, [illegible] franqueza, declarando que [illegible] capital [illegible] fuera de Buenos Aires.

[illegible]

Agregó que se atacaba á Buenos Aires [illegible]

[illegible]

Resolvióse [illegible]

Se puso á votacion [illegible] declara capital de la República [illegible] y [illegible] aprobado [illegible] 31.

[illegible]

## EXTERIOR

### Las fiestas de Pentecostes en Londres

[illegible]

Aprovechó esta ocasion [illegible]

[illegible]

*El baile* se titulaba «Alfa» [illegible]

[illegible] Aquí en Lóndres estos bailes son lo mas original del mundo. [illegible]

[illegible] las novedades de gran [illegible] las bailarinas que pueden contener, aun cuando tengan que estrujarse para efectuar sus evoluciones.

Al principio del baile se iluminan los jardines y comienzan luego las pantomimas, [illegible] que las atracciones mas espeluznantes se resuelven á rocas y puñadas, y en que hay siempre un frances ridículo, las danzas populares, la *egigues*, que allí llaman ustedes baile ingles y que es aquí un verdadero baile de San Vito, los aires británicos coreados «Rule Britannia» y «God Save the Queen», postdatas obligadas de toda reunion inglesa.

Así se pasó la fiesta y llegó el dia de hoy en que las noticias se resintieron de la holganza de la víspera. La Bolsa se presentó firme, los fondos de hierro ingleses con tendencia á la alza, así como los fondos estrangeros, los portugueses y los peruanos en particular.

### Costumbres de Paris

Tomamos de una carta lo que sigue:

Hay en esta capital industrias muy raras, y que sin embargo hacen negocio, segun oigo decir, y no lo estraño, por otra parte, pues la vanidad y la necedad humana son un manantial de productos para quien sabe esplotarlos.

Todo habitante de Paris que se decide á contraer matrimonio, al dia de publicado el anuncio ó edicto prevenido por la ley, recibe un ramo de flores enviado por una persona desconocida que se interesa mucho por su felicidad, pequeño regalo que tiende á obtener otro mayor del futuro esposo, y con el ramo de flores recibe el ofrecimiento de sacar antes ó despues de la ceremonia, media docena de fotografías de los novios (realizados por la felicidad).

Si el novio tiene alguna condecoracion, se le ofrece algun industrial á publicar la biografía á satisfaccion del interesado para trasmitir á la posteridad el recuerdo de sus servicios:—se hace una gran rebaja segun los centenares de ejemplares que se encargan.

Si un habitante de Paris tiene la desgracia de perder al padre, á un tio, al padre político, que mas ó ménos hayan sido conocidos en el mundo de las letras, de las artes, de las ciencias, de la administracion, recibe una carta conmovedora, ofreciéndole escribir la biografía del ilustre deudo, cuya muerte llora la Francia: esta biografía formará parte de la coleccion publicada bajo el título: *Las grandes celebridades nacionales*, tan ventajosamente conocida y honrada con la proteccion de S. A. el Virey de Egipto. Para los retratos se ha de hacer otra contrata.

En mi modesta posicion de escritor me he visto sorprendido por varias misivas análogas. Un empresario de biografías me asegura que su obra, redactada por una sociedad de literatos distinguidos, está destinada á ser autoridad en la materia. La única condicion que sé pide, es la de suscribirse á la obra, 25 francos, si mal no recuerdo, y que el interesado escriba por sí propio la biografía.

Tambien he recibido el prospecto del *Panteon nobiliario,—libro de oro de la aristocracia francesa.*

El director de esta publicacion se obliga á hacer investigaciones completas sobre mi familia y á descubrir todo el árbol genealógico de mis ascendientes. Al márgen de esta circular y en caracteres microscópicos se dice: «Para cubrir en parte los gastos de investigacion, papel, impresion y otros análogos, la administracion recibe de las familias una subvencion con arreglo á tarifa.» Y la tarifa es á tanto por página de la biografía y á tanto por retrato.

Por este precio puede cualquiera figurar en el *Panteon nobiliario* detrás de los Montmorency, ó antes. Si la modestia del interesado no rehusa esta distincion, al apellido se le antepone una partícula aristocrática que da mucha consideracion ante el portero de la casa.

Hay otra empresa que, mediante una subvencion, se ocupa en cantar las glorias de los condecorados con la Legion de Honor. No me asiste título alguno para figurar en este catálogo; y sin embargo recibí recientemente las pruebas de mi biografía, diciendo que las corrigiese y devolviese, porque habia de publicarse en breve. Con esta misiva venia un prospecto y una papeleta de suscricion.—20 francos por 40 líneas y 50 céntimos por cada línea que exceda de las 40. Pero cuál fué mi sorpresa al encontrarme con que, segun la biografía, yo nací en 1745 y acabé mis dias en 1820!

Por ahí puede cualquiera formarse una idea de lo que son esas empresas á que aludo.

En Nanterre, pintoresco pueblo adosado á Paris, consérvase una curiosa costumbre. El dia de Pascua de Pentecostes se procede á la coronacion de la jóven que se considera de mas intachable conducta entre todas las del pueblo.

La concurrencia de parisienses ha sido este año numerosísima. La jóven designada era una muchacha de diez y siete años, costurera, huérfana, que vive en compañía de sus abuelos y de dos hermanitas cuya educacion se costea con el dinero que gana la hermana mayor. Pertenece á una familia honrada y pobre, y en concepto de todos, hasta de sus rivales en el concurso, merece la distincion de que ha sido objeto.

El domingo último, las autoridades, varias jóvenes vestidas de blanco, la música, la sociedad coral, precedidos de banderas, fueron á buscar á la agraciada y la acompañaron á la iglesia donde ella y la que lo fué en el año anterior, ocupan un estrado especial durante la funcion religiosa. Despues de un discurso que pronuncia el párroco, se coloca en la frente de la jóven una corona de rosas blancas. Una señora se la coloca, y luego se le hace un presente de ropa blanca, por valor de unos ochocientos francos y ademas el ayuntamiento le da un dote de quinientos francos pagadero en un año con tal que la jóven no se case en este tiempo.

## BOLETIN DEL DIA

**Telegramas**—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Julio 7—3 1/4 p. m.*

*Valparaiso «Illimani» sigue para Europa—Valparaiso «Bello» sigue para Burdeos—«Suzannee» sigue para el Rosario. Cardiff «Duc Sorelles»—Del «Boyne» nada aun—1500 arrobas lana á 40.*

A LA SALA DE RESIDENTES: *3 1/4 p. m.*

*Oro 177 1/2—Papel Maud 36—Cambio Lóndres 51 1/2. Francia 5.38—Partida arroz India á 13 reales.*

**Incidente en las antesalas del Congreso**—Cuando la barra fue desalojada en la sesion del mártes, por el señor Acosta, sin oir las protestas del señor Senador Quintana y cuando ya estaban todos los señores Senadores en las antesalas, el señor Sarmiento manifestó en alta voz que los Senadores de la oposicion habian formado una liga para hacer odiosa su conducta ante el pueblo de Buenos Aires.

El señor Quintana le contestó que nadie mas que él tenia la culpa de las manifestaciones que le hacia el pueblo de Buenos Aires, porque á pesar de estar próximo á la tumba, seguia alimentando los ódios que siempre guiaron sus acciones.

[illegible] en la sesion próxima, aun cuando no quisiera [illegible]

**Salteamiento y robo**—[illegible]

[illegible]

**Un estafador**—[illegible]

[illegible]

**El señor Casares**—Ayer se ha anunciado en la Bolsa [illegible]

**Noticias de Santiago**—Por el correo del Interior hemos recibido ayer noticias de los sucesos que actualmente se desarrollan en esta Provincia.

Ellas nos anuncian que se trata de llevar á cabo una transaccion con la *montonera*, cuya total disolucion han anunciado tantas veces los órganos de la situacion.

He aquí las noticias á que nos referimos, que alcanzan hasta el 26 del pasado.

Los montoneras que estaban en Guasayan, se han [illegible] todas ellas al norte, y el miércoles nos llegó aviso de que estaban en Ficoma.

Se trata de disolverlas, empleando ahora otros elementos, porque esto va largo ya, y la provincia sufre horriblemente, y en estos últimos dias ha sucedido algo grave, lo que ha decidido el señor Ibarra de acuerdo con los gefes de la fuerza de línea, á tantear otros medios de reducir la montonera, que por la fuerza de las armas.

El Regimiento 12 de línea á las órdenes del Comandante Perez Millan, vino de Tucuman, y prometia ahuyentar á la montonera en Guasayan y Copo con solo presentarse en la campaña, y lo que ha sucedido es todo lo contrario, pues el 22 del presente sufrió un contraste, cuya magnitud no se conoce aun, porque se oculta como debe figurarse, pero debe ser muy grave porque obligó á salir el 3 á la madrugada á la mitad del 9 de línea y alguna G. Nacional.

Sabiéndose esto el 22 por la noche, el señor Ibarra escribió una carta importante al Coronel Olazcoaga, pidiéndole una conferencia para ver si acaso era posible el restablecimiento de la paz, sin mayores sacrificios para la provincia.

El Coronel se prestó gustoso, y el 23 resolvió dicho Gefe, que el Mayor del Batallon, el señor Cordero fuera acompañado de un cuñado del señor Ibarra y de D. Nicanor Gimenez, ex-diputado al Congreso, á ver si consentian las montoneras en someterse, ofreciéndoles garantías á nombre del Gobierno Nacional, pues no confian en las del Gobierno de la Provincia, y segun las noticias que nos llegan de diferentes puntos hasta este momento, tenemos muy fundadas esperanzas, y aun parece fuera de duda, que se conseguiria poner fin á todo por medios conciliatorios.

En todo esto hay completo acuerdo entre el Coronel Olazcoaga, y el señor Ibarra, que está muy estimado de todos por su patriótica comportacion, pues él ha iniciado estos arreglos, que darán la paz á la provincia.

Este es el estado en que estan las cosas; luego sabremos el resultado de las negociaciones.

Por lo demas, aqui no hay mas garantías que las que prestan el 9, pues de la fuerzas de línea y de Gefes, no hay motivo alguno de quejas, pues se portan perfectamente.

Otro de los Gefes que les está dando lecciones de órden y de respeto á la vida y la propiedad, es el Coronel Urquizo, á quien no quieren bien ya los situacionistas porq' ha pasado una nota al Gobierno, bajo su firma, denunciando que dos Gefes de apellido Ruiz se han repartido majadas, vacas, yeguas y muebles de las estancias de los Taboada, hasta los catres de bronce todo á medias, segun la denuncia que todo el pueblo hace de este escándalo inaudito.

Ademas, se dice haberse recibido los telégramas siguientes:

SANTIAGO, JULIO DE 1875.

De las declaraciones tomadas resultan cómplices en el criminal atentado del 2 de Junio, los Taboada y Absalon Ibarra, quienes se dice contaban con movimientos en Buenos Aires, efectuados por el partido mitrista y la sublevacion del 9 de línea.

Los principales taboadistas complicados, aun estan presos, entre ellos Gorostiaga, Cueto y un español Argibay.

La montonera que anunció sitiada, fué completamente destruida, encontrándosele armada de rifles de Antonio Taboada. [illegible]

Con este último hecho de armas, ha muerto para siempre el caudillaje bárbaro.

SANTIAGO, JULIO 7.

El ex-General Taboada ha sido preso en la provincia de Salta.

Entre las víctimas de la montonera sanguinaria que organizó, cuéntase á Herrera muerto, luego mutilado y arrojado al campo para pasto de las fieras, el ser rival afortunado de Antonio Taboada, lo valió la muerte—Belisario Santillan muerto á palos—Santucho y Basualdo degollados—Meliton Chaves, muerto de un tiro en el oido.

Los últimos restos de la montonera fueron deshechos por 35 hombres.

**Banco de la Provincia**—Hé aquí el Balance de este establecimiento, correspondiente al 30 de Junio próximo pasado.

Publicamos tambien el de la Oficina de Cambio.

| DEBE | | Metálico | M'da. cor'te. |
|---|---|---|---|
| A capital | | 16.682,465 43 | 37.575,308 6 3 4 |
| » despósitos particulares á prémio | | 6.699,287 75 | 458.946,312 1 |
| » dep. de m'res | | 100,786 41 | 42.919,176 |
| » dep. de tierras arrendadas | | | 620,000 |
| » capellanías | | 77,345 64 | 6.867,834 3 |
| » dep. comercial | | 975,294 63 | 31.419,793 5 |
| » fondo del extinguido Banco | | | 166,509 7 1 2 |
| » crédito público | | | 3.329,952 5 1 2 |
| » deps. judiciales | | 222,415 | 97.452,818 |
| » » particulares | | 1.446,612 49 | 4.399,530 7 1 4 |
| GOB'NO PROVINCIAL | | | |
| A f'do para escelas | 205588 [illegible] | | |
| A Piedras Públicas | 442161 6 | | |
| A id ley 16 Ag'to de 1871 | 23672653 | | |
| A S'vicio de F.tras. | 24417859 2 | | 18.738,361 3 |
| A Emp'to de 1870 | 2756258 26 | | |
| A Obras de Salub. | 4527159 02 | 7.283,417 28 | |
| A billetes á metálico en circulacion | | 5.103,622 | |
| » sucursales | | | 167.555,717 3 |
| » [illegible] | | 2.000,000 | |
| | | 43.500,276 63 | 899.082 326 2 |

| HABER | Metálico | M'da. cor'te |
|---|---|---|
| Por [illegible] | 2.775,911 08 | |
| [illegible] | 1.023,146 21 | |
| [illegible] | 300,000 | |
| [illegible] | | [illegible] |
| [illegible] | | [illegible] |
| [illegible] | | [illegible] |

[illegible]

**Rectificacion**—Ayer dice *La Tribuna* que [illegible] *La Patria* [illegible]

[illegible]

**Ganancias del Banco de la Provincia**—[illegible]

[illegible]

| | Metálico | M'da. cor'te |
|---|---|---|
| Por Descuentos | 517,840 79 | [illegible] |
| » Intereses | [illegible] | [illegible] |
| » Rentas | 119,474 | [illegible] |
| » Utilidades de [illegible] | | [illegible] |
| » Alquileres | | [illegible] |
| » Suc. de San Nicolás | | [illegible] |
| » Suc. de Mercedes | | [illegible] |
| » Suc. de Dolores | | 358,346 |
| » Suc. de Chivilcoy | | [illegible] |
| » Suc. de Lomas | | [illegible] |
| » Suc. del Salto | | [illegible] |
| » Suc. del Azul | | [illegible] |
| » Suc. de Chascomús | | [illegible] |
| » Suc. del Tandil | | 2,260 |
| » Suc. del Baradero | | 12,147 6 |
| » Suc. de la E. de la [illegible] | | 24,383 |
| » Suc. del Pergamino | | 33,346 |
| | 1.122,6[illegible]9 89 | 33.530,305 |

*Eduardo Madero—M. A. Cuyas—B. Gogan.*

**Prolongacion de una via**—La Municipalidad del partido de las Conchas, ha resuelto favorablemente en la solicitud elevada por algunos vecinos de la localidad, pidiendo se conceda á la empresa del Ferro-Carril del Norte, el estender un ramal al costado del canal de San Fernando, hasta el muelle Acosta, frente al rio de Lujan.

Al efecto, ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, pidiendole autorice esta concesion.

Tenemos conocimiento de que inmediatamente despues que cuente con la autorizacion del Gobierno, el Gerente de la empresa del Ferro-Carril del Norte, hará que comiencen á practicarse los trabajos necesarios.

**Curso de Procedimientos**—Publicamos á continuacion el programa de las materias que han sido objeto de la cuarta conferencia dada por el Catedrático Dr. Malaver.

SUMARIO

*Jurisdiccion Comercial*—Causas y personas á que se estiende; fundamento de una jurisdiccion especial para las causas de comercio.

Antiguo Consulado de Buenos Aires—Cédula Ereccional de 30 de Enero de 1799—*Ordenanza* de Bilbao—Reglas de procedimiento:—*á verdad sabida y buena fé guardada*—Transacciones y arbitrajes—En que casos se admiten escritos—Apelaciones para ante la Alzada—de que autos y en que causas se concedian—Los miembros del Consulado eran elegidos por el Comercio y su empleo una carga de los comerciantes y propietarios—Prohibicion de que interviniesen letrados en las causas de Comercio—su intervencion es permitida por ley de 24 de Octubre de 1857.

Ley de 29 de Octubre de 1862 suprimiendo el Consulado y nombrando Jueces Letrados de Comercio—Actuales Jueces en la ciudad y Departamentos de Campaña—Disposiciones Constitucionales dividiendo la jurisdiccion comercial de las otras.

Distribucion de las causas entre los dos Juzgados de Comercio—Leyes que guardan en sus resoluciones—Contiendas de competencia con otros Tribunales ó Jueces—Nombramiento de Síndicos y Jueces Comisarios para las quiebras.

*Jurisdiccion Eclesiástica*—Carácter de la jurisdiccion Eclesiástica—Es puramente pasiva y necesita del auxilio del Poder Temporal para cumplir sus resoluciones.

Causas y personas sujetas á esta jurisdiccion—Las causas eclesiásticas deben terminarse ante los Tribunales de la República.

Organizacion de los Tribunales Eclesiásticos—El Provisor y Vicario General, Juez de 1ª Instancia—Apelacion de los sufragáneos para ante el Metropolitano—y de este para el sufragáneo mas inmediato, que es el del Paraná—Casos en que hay lugar á una tercera instancia—ante el Obispo mas inmediato al quedió la primera sentencia.

*Jurisdiccion Orgánica*—Las Municipalidades—Capitania del Puerto—Administracion de Rentas—Consejo de Higiene—Departamento de Ingenieros.

Defensores y Asesores de Pobres. [illegible]

Defensores y Asesores de Menores—Organizacion del Ministerio Pupilar—Objeto de su institucion—Sus principales atribuciones y deberes:—respecto de las personas—respecto de los bienes, de los menores, dementes y ausentes—Necesidad de su intervencion en todo acto ó contrato que se relacione con la persona ó bienes de [illegible]

**Los presos de [illegible]**—El Juez de 1ª Instancia D. Cárlos [illegible] ha ordenado poner en libertad á los Sres. D. [illegible] Sr. Gorostiaga, Borges, Sivila, Pablo Pereyra de la Cruz, [illegible]

Cueto y [illegible] algun de culpabilidad [illegible] seguido contra ellos.

El Gefe de Policía [illegible] á cumplir la órden: reclamó el Juez Rueda al Gobierno; este contestó que el Gefe de Policía [illegible] cumplir con su deber.

Entonces el Juez sabiendo lo que aquello significaba y de que podía [illegible] de semejante procedimiento en que se [illegible] la justicia por los que debian dar el ejemplo de respetarla, presentó una renuncia concebida en términos enérgicos.

El Gobierno la aceptó sobre tablas y nombró en su lugar á D. Ramon Cornet.

En seguida nombró Fiscal á D. Orosimbo Rueda, á quien pasó la causa.

Por supuesto que los presos continúan en sus calabozos, esperando una nueva causa talvez promovida por el nuevo Fiscal.

Esto se llama tener buena administracion de Justicia.

**El Dr. Irigoyen**—Se dice que el Dr. Don Bernardo Irigoyen va á ser nombrado Ministro de Relaciones Esteriores en reemplazo del señor Pardo.

**Remociones**—A propuesta del Departamento de Escuelas, el Gobierno de la provincia ha resuelto que el preceptor de la escuela elemental del Asilo de Huérfanos pase á regentear la escuela de Dolores.

El preceptor de esta última se hará cargo de la del Asilo de Huérfanos.

**Subvenciones**—El Gobierno de la Provincia ha resuelto favorablemente en la solicitud elevada por la señora Da. Mercedes Moro, pidiendo subvencion para una escuela que regentea en esta ciudad, con la condicion de educar treinta y seis niñas gratuitamente.

Tambien se han acordado subvenciones á las señoras Da. Deidamia Gonzalez y Da. Augusta C. de Barton, para el sosten de dos escuelas de ambos sexos que respectivamente dirigen en esta ciudad, debiendo educar gratuitamente un número de alumnos.

Estas subvenciones empezarán á entregarse una vez que las preceptoras mencionadas hagan constar en el Departamento del ramo el cumplimiento de las condiciones espresadas.

**Renuncia aceptada**—El Gobierno Nacional ha aceptado la renuncia del Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda Sr. D. Régulo Martinez, nombrando para reemplazarlo al Sr. D. Rodolfo Moñez Cazon, oficial 1° del Departamento, y para llenar esta vacante al oficial 2° D. José María Astigueta.

**Desgracia**—Antenoche en la línea del Tramway Argentino por las inmediaciones de Almagro, ocurrió una desgracia á un transeunte que al cruzar por la via un coche que venia de Flores, lo llevó por delante, echándolo por tierra y causándole heridas graves.

El cochero asustado de haber atropellado á ese hombre, fugó en el acto, dejando el coche abandonado y hasta ahora no se ha presentado en la estacion. Sin embargo de la manera como el hecho ha ocurrido, no se desprende culpabilidad ninguna contra el cochero, pues él no ha podido ver á la víctima por la oscuridad de la noche.

**Nombramiento**—El Gobierno de la Provincia ha nombrado á don Luis P. Dumental para ocupar el puesto de Celador General del Instituto Marcanil.

**Insaculacion**—Se nos remite lo siguiente para su publicacion.

Por disposicion de la Junta creada por el artículo diez y nueve de la ley de Elecciones Nacionales se hace saber que habiéndose reunido en el recinto de la Legislatura de la Provincia el dia de hoy, ha acordado designar el lunes 5 [illegible] del corriente á las doce del dia para en acto público proceder á la insaculacion que previene el artículo 20 de la ley de la materia.

Buenos Aires, Julio 2 de 1875.

*Baraona [illegible] Mujica*, Secretario.

**Noticias del Paudil**—*El Correo [illegible]* del Domingo [illegible], periódico [illegible] en esta localidad, trae las siguientes noticias

El domingo llegaron dos presos remitidos por el alcalde del cuartel 7° á disposicion de la Comisaria.

Se supone que uno de ellos fué el perpetrador de un homicidio, y el otro cuatrero.

En el mismo dia á la noche se entretenia un individuo en maltratar á su cara mitad, suministrándole fuertes y repetidos golpes

Felizmente, la policía tuvo conocimiento del hecho y se presentó en momentos que la pobre mujer se doblegaba bajo el baston de su tierno esposo.

El marido modelo, fué conducido á la Policía

El mismo dia tuvo conocimiento la policía, que en un Cuartel [illegible], otro marido daba una paliza á su mujer, fugándose inmediatamente de como ter el hecho.

Al momento se mandó una comision para aprehender al individuo, la que aun no ha vuelto

—En la diligencia que llegó el Domingo del Médano Blanco, falleció un pasagero que padecía de una enfermedad crónica.

Llegado á esta, se procedió al reconocimiento médico y fue sepultado por cuenta de la autoridad.

Han sido conducidos á la policía, durante los primeros dias de la presente semana, ocho individuos, que fueron encontrados en las calles, beodos á mas no poder.

De otros pueblos, nuevos se llaman *Pe*...

Segun se ve, estos señores, por [illegible] á San Pedro, rindieron culto á Baco.

**Herido**—Dos jóvenes [illegible] de ellos estudiante, se tomaron en pelea anoche en la [illegible] del Gallo situada en la esquina de las calles de Perú y Moreno, resultando uno de ellos gravemente herido en el cráneo á consecuencia de un golpe con un vaso que su adversario le asestó. Algunas otras personas que estaban en la confitería y presenciaron [illegible], aunque tarde, á pacificar á los peleadores, llevaron al herido á la botica de Wolff á fin de que le hicieran la primera curacion.

Cuando la policía tuvo noticia de este hecho y concurrió al sitio en que habia tenido lugar, ya no encontró al malhechor.

**Revista Farmacéutica**—Ha aparecido una nueva entrega de esta publicacion, correspondiente al 18 del corriente mes.

Contiene las materias siguientes

*Acta de la Sociedad*. Asamblea general del 1° de Junio de 1875.—Concurso para el año de 1875.—Balance y estado de la Caja de la Sociedad de Farmacia.—*Artículos originales*. Metodo para preparar el unguento mercurial.—La Facultad de Ciencias Médicas.—La Farmacia Nacional.—*Artículos traducidos*: Estudios sobre la Santonina.—El eter empleado como licor para obtener la embriaguez.—Ilrasto del Canadá.—Preparacion del ácido fórmico cristalizable.—Presencia del bicloruro de mercurio en una mezcla de calomel y azucar.—Sociedad de medicina legal en Francia.—Descomposicion del sulfato de mercurio por el agua á la temperatura ordinaria.—Importante sobre el hidrato de cloral.—La ebullicion del ácido sulfúrico.

Proyecto de Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas (*Continuacion*).

**Robo á bordo**—Ha sido aprehendido y remitido á la Capitania del Puerto del Rosario, el individuo Luis Oreste Feroni, autor de un robo valioso hecho á bordo de la goleta italiana *Cost[illegible]*, que entonces se hallaba cargando en dicho puerto.

**Mendoza**—En esta ciudad han comenzado ya los trabajos necesarios para el establecimiento de un tren-via.

**Mercedes**—En esta localidad se han concedido últimamente veintidos licencias para edificar.

Esta cifra revela el progreso creciente de este importante partido de nuestra campaña.

**Fiestas de San Juan**—Refiriéndose á estas fiestas, dice *La Patria* de la Asuncion, en su seccion editorial.

«Hay un incidente que nos hacemos un deber en consignar.

El Coronel Uriburu, nombrado por el Gobierno Argentino Gobernador del Chaco, hizo venir de la Villa Occidental la excelente banda de música del Batallon 1° de Línea Argentino, y la mandó por la mañana á casa del Presidente de la República á que tocara algunas piezas como diana de felicitacion, y despues fué á la Plaza Constitucion donde tocó lindas y escogidas piezas.

Por la noche fueron á tocar la retreta á casa del Presidente, con las bandas paraguayas, las bandas brasileras y la banda argentina, allí los mismos atriles brasileros y las luces de las bandas, sirvieron á los argentinos.

Tocaron piezas preciosas, muy bien ejecutadas.

Pero lo que apreciamos debidamente es la galantería caballeresca del Coronel Uriburu, ella ha sido perfectamente aceptada y estimada.»

En la noche hubo baile en casa del Presidente, al que asistieron el General Mesquita y su estado mayor y Gefes de las fuerzas brasileras de ocupacion.

El Coronel Uriburu, Dr. Rocha, el comandante del *Pavon* y otros oficiales argentinos, como el Sr. Alcorta.

**San Juan**—Cartas recibidas de esta Provincia, nos anuncian que en ella ha comenzado á desarrollarse la fiebre tifoidea, que ha hecho ya algunas víctimas.

**Robo singular**—En una tienda situada en la calle de Artes entre las de Cuyo y Corrientes, perteneciente á la señora viuda de Novela, se ha perpetrado antes de anoche, un robo que en todos sus pormenores tiene un carácter de singularidad.

Este robo fue consumado como á las 12 de la noche, hora en que la viuda dueña de la tienda, y un dependiente, niño de 14 á 15 años, dormian la primera en su habitacion en el interior de la casa y el último en el almacen de los géneros, y hallándose en un café contiguo, un hermano de aquella, habilitado de la casa.

Un ruido como el que produce un pestillo al caer despertó á la señora dueña de casa, quien al pronto creyó fuese su hermano que entraba de regreso del café, pero se sobresaltó sintiendo pasos precipitados como de alguien que se alejaba.

Inmediatamente llamó al jóven dependiente que dormia en la tienda y encendió luz.

Lo primero que se presentó á su vista, fué un cajon de un ropero colocado frente á su lecho, abierto y en el cual tenia guardados 7500 pesos m|c que habian desaparecido.

Despues, al vestirse, notó la falta de las llaves, entre las cuales se hallaba la que pertenecia al cajon del cual se habia sustraido el dinero.

Al lado del cajon mencionado, habia un corta fierro, instrumento del cual por indicios que presentaba, el ladron se habia servido para forzar tres puertas de las piezas interiores que presentaban señales de violencia.

El jóven dependiente se habia levantado ya á los gritos de la señora y corrió en busca del hermano de esta, que como dijimos antes se hallaba en un café contiguo.

Cuando el hermano vino, y se encendió luz en la tienda, se notó la falta en varios estantes, de piezas de terciopelos, sedas y bordados, con la particularidad de que la tienda no presentaba ese aspecto de una casa robada, cuando los ladrones van al tanteo á robar cualquier cosa.

Salvo las cajas de donde habian sido sustraidos los bordados y dos ó tres cajas mas tiradas por el suelo, todo lo demás estaba intacto, lo que denotaba claramente que el ladron ó ladrones habian ido directamente á determinados estantes, en los cuales se hallaban las mercancías mas valiosas de la casa.

Enterado del hecho la Policía, vino al lugar del suceso, representada por un oficial y tres ó cuatro vigilantes de la 3ª Seccion, procediendo el primero á las primeras averiguaciones del hecho.

Mas tarde llegó el Comisario Arana, quien continúe en las aclaraciones, sin que hasta las 2 y 1|2 de la mañana, se sacara en consecuencia nada mas que lo siguiente: Qué el ladron debia ser persona que tuviese mucho conocimiento en la casa y quien tampoco no debia estar lejos del sitio de su delito.

Estas deducciones, se fundan en que se veia muy claramente que el autor del robo habia ido directamente al bolsillo de los vestidos de la dueña de casa, sin revolver nada absolutamente y de allí habia sacado las llaves y abierto el cajon del ropero donde existia la cantidad sustraida. Que con igual acierto habia ido á los sitios donde se hallaban las mercancías de mas valor, sin tampoco hacer ningun registro prévio en otros objetos. Y por último que el ladron no debia hallarse lejos en razon de que está prohibido desde once ones, transitar con bultos por la calle, sin un reconocimiento prévio de la autoridad policial y por consiguiente el ladron de la tienda, no podia haber caminado ni dos cuadras llevando su robo que es de suponer le haria bulto encima, sin ser atajado por algun agente de la autoridad.

El robo se calcula, con el dinero y los artículos robados, en la cantidad de ciento y tantos mil pesos moneda corriente

**Resolucion**—Damos en seguida la resolucion recaida en el espediente relativo á la [illegible] del pueblo «General Las Heras», proyectado por el [illegible] mensor municipal de ese partido, D. Augusto Alsina.

Ministerio de Gobierno.

Julio de 1875.

Visto este espediente, lo dictaminado por el Departamento de Ingenieros y aconsejado por el Fiscal, el P. E. resuelve:

1.° Aprobar el proyecto del ejido del Pueblo, presentado por el Agrimensor D. Augusto Alsina, bajo la base de que las suertes de chacra tengan por lo menos treinta cuadras de superficie.

2.° Aprobar la traza central del pueblo con arreglo al plano número 3 en sus secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.

3.° Desaprobar la traza y division proyectada por D. Augusto Milberg, en los terrenos de su propiedad, los cuales deberán seguir la traza principal.

4.° Desaprobar igualmente la division de los terrenos de Clavel, seccion 7.ª, los cuales deberán ajustarse tambien á la traza principal.

5.° Que las calles que corren de Norte á Sud pasando por los dos costados de la plaza de la Estacion, se prolongarán hasta donde empiezan las quintas, como está mandado en el plano núm. 3 y de allí en adelante hasta el límite del ejido se suprimian, ubicándolas á uno y otro lado de la línea férrea.

6.° Que el número de plazas se aumente hasta cinco mas de las proyectadas en el plano núm. 3, ubicándolas en donde mas convenga; de las cuales, una se dejará en la Seccion 1ª de dicho plano, otra en la 3ª, otra en la 7ª y dos en la 6ª del mismo.

7.° Comuníquese al referido Departamento de Ingenieros, á la Municipalidad del Partido de Las Heras, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

C. CASARES.
*A. del Valle*

**Clementina Taboada**—Las noticias que hemos recibido de Santiago confirman el hecho de haber sido arrastrada ante los tribunales la hija del General Taboada.

La causa que se ha alegado para la adopcion de tal medida, ha sido el haber escrito la niña dos cartas á su padre.

En el interrogatorio á que se sometió, la jóven contestó que nada sabia de las montoneras y que era verdad que habia escrito dos cartas á su padre, por que no creia que ninguna ley prohibiese escribir cartas y mucho menos tratándose de una hija para con su padre.

**Plano**—En el vapor del domingo último que salió del Rosario partió para Santa Fé el Agrimensor Don Herman Kuschemon, quien ha sido comisionado por el Gobierno de aquella Provincia para levantar el plano general del Departamento del Rosario.

**Nueva convocatoria**—El Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Julio 6 de 1875.

No habiendo tenido lugar las elecciones que para Senadores y Diputados de la Legislatura Provincial se habian mandado practicar el 27 del ppdo Junio en la 1.ª, 2.ª y 3.ª Secciones, segun lo han participado las respectivas Cámaras habiéndose anulado por las mismas las verificadas el 23 de mayo último en la 7.ª y 8.ª Secciones, y existiendo dos vacantes mas de Diputados, una por la 6.ª Seccion en virtud de haber sido aceptada la renuncia interpuesta por el ciudadano D. Roberto Cano, y otra por la 7.ª por haberse aceptado tambien la del ciudadano D. Juan F. Vivot, el Poder Ejecutivo

*Ha acordado y decreta*

Art. 1° Procédase el Domingo 18 del corriente á la eleccion de Senadores y Diputados á la Legislatura Provincial, con sujecion á lo prescripto en el Decreto de [illegible] de Enero de 1874 y del modo siguiente:

Por la 1ª Seccion, dos Senadores y tres Diputados.

Por la 2ª Seccion, dos Senadores y tres Diputados.

Por la 3ª Seccion, dos Senadores y cuatro Diputados.

Art. 2° Procédase igualmente á la eleccion de Senadores y Diputados, el mismo dia que antes se indica, en las siguientes Secciones:

Por la 6ª, [illegible] Diputado.

Por la 7ª, [illegible] Senadores y [illegible] Diputados.

Por la 8ª, [illegible] Senadores y seis Diputados.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial.

CASARES.
A. del Valle.

**Tesoro nacional**—La [illegible] por la Aduana de esta capital en los dias [illegible] siguiente:

| | |
|---|---|
| Al contado | $ 20.49.21 |
| Letras | [illegible] |
| | 41.06.38 |

De la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| [illegible] | $ 10.333.13 |
| [illegible] | [illegible] |
| | 12.66[illegible] |

**Exámen**—Ayer [illegible] de abogado ante la Suprema Corte de Justicia el Sr. [illegible] Acosta.

Fué aprobado.

**Decreto**—Ayer se ha [illegible] Ministerio de Instruccion Pública el siguiente decreto:

Estando dispuesto en el artículo 1° de la ley de 25 de Setiembre de 1871, [illegible] la Rioja, [illegible]

*Ke [illegible]*

Suspéndase el pago de la partida [illegible] Rioja.

[illegible]

**Hospital Militar**—Va [illegible] de la [illegible] Caseros esquina de San José.

Esta mudanza se [illegible] del local en [illegible] para dar hospitalidad á los enfermos como la [illegible]

Ahora resulta, que el nuevo local [illegible] para este objeto, es pequeño, pues en las salas solamente pueden caber unas 120 enfermos.

De manera que despues de hacerse [illegible] gastos en la mudanza, [illegible] establecimiento, se encuentran con la nueva dificultad de su poca capacidad.

**Congreso Nacional**—En el dia de ayer se ha colocado por órden Superior dos vigilantes en la puerta de fierro del Congreso Nacional para no permitir la entrada á ninguna persona.

Inmensa cantidad de personas que querian penetrar á las Secretarías por asuntos de solicitudes que tienen pendientes, no lo han podido hacer

**Exportacion**—La Barca Americana *Lat[illegible]* despachada últimamente del puerto del Rosario con destino á Boston, lleva para aquel puerto la siguiente carga

599 fardos lana.
75 cueros vacunos secos.
51 fardos cerda.
48 » cueros cabras.
2 » cueros cabrillonas

**Causas y presos**—Los individuos que han tenido entrada en la Policía en calidad de presos durante las veinte y cuatro horas transcurridas desde las doce del dia de anteayer hasta igual hora de ayer por causas espresadas á continuacion

Seccion 1ª—Uno fue preso por vago.

Seccion 2ª—Uno por sospecha de robo dos por ebriedad y escandalo.

Seccion 3ª—Uno por hurto

Seccion 4ª—Fueron presos tres por ebriedad y escandalo dos por robos

Seccion 6ª—Uno fué preso por robo, uno por sospechas de id.

Seccion 8ª—Uno fue preso por ebriedad

Seccion 10ª—Seis fueron presos por vagos y juegos prohibidos

Seccion 13ª—Dos fueron presos por uso de armas, uno por ebriedad y desorden

Seccion 14ª—Dos por ebriedad, dos por ebriedad y escandalo.

Seccion 18ª—Uno fué preso por desórden.

Seccion 20ª—Uno fue preso por ebriedad y escandalo.

**Banco Nacional**—En la Bolsa de Comercio se realizaron 45 acciones de este establecimiento á 45 o o al contado.

**El «Cisne»**—La salida del vapor nacional *Cisne* para la Asuncion y escalas, ha sido fijada para el miércoles 14 del corriente.

**Inhumaciones**—Las efectuadas anteayer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

*Cementerio del Norte*

Josefa Sequeiro 4 años, argentina, meningitis.
Eduardo J. Santiago 4 meses, id absorcion urinaria.
Matilde Pividal 52 años, id hipertrofia.
María Costa 6 id, crup.
Agustina Carballo 50 id, aneurisma.
Rafaela Binoskio 1 id bronquitis.
Luisa Lagos 2 id, id meningitis.

*Cementerio de la Chacarita.*

Vicente Pereyra, 35 años, argentino, tisis.
Querubina A. Remulle 20 dias, id tétano.
María Jacard 31 id, francesa, clorosemia
José Gayorine 53 id, italiano, consuncion.
Oscar Maciel 5 años, argentino, viruela.
Alberta Tinson 20 id, id, id.
Luis Casares, 2 id, id id.
Catalina Deodato 4 meses, id id.

## GACETILLA

GORDAS Y FLACAS

No sé cuándo, ni donde, ni cómo se me antojó hablar de las gordas y de las flacas.

Ustedes no me negarán que las primeras dan materia de sobra para escribir sendos artículos.

En cuanto á las flacas no se diga.

Tienen muchas *flaquezas* y esto dá pábulo siempre á la llamada crónica escandalosa.

—

Cuando de flacas y gordas hablé, no sé cómo, ni dónde, ni cuándo, procuré, quizá pecando de atrevido, en cuyo caso confieso mi culpa, procuré, repito, marcar bien la diferencia que entre unas y otras existe á mi humilde y lego entender, pues no es mi pretension pasar plaza de autoridad en tan árdua materia.

—

Hay quien está por las mujeres flacas.

Otros opinan que las únicas aceptables son las gordas.

Los primeros han adoptado esta filosófica divisa. *De lo malo, poco.*

Los segundos creen que vale mas una mujer gorda, porque se la puede *encontrar* á todas horas

Hay mujeres tan flacas, tan flacas, tan flacas.... que se pierden de vista.

Este atento y seguro servidor de VV. está por las gordas. ¡Ea, clarito!

Es verdad que estas *cuestan* mas, mucho mas, materialmente hablando.

Con un solo traje de ellas puede vestirse un regimiento de flacas, cada una de las cuales tiene mas que suficiente con la funda de un paraguas.

Una gorda es mujer de mucho *mas peso*.

La flaca debe estar llena de *flaquezas*.

En la primera no hay artificio.

Se presenta tal como la hizo *mamá* Naturaleza.

La segunda recurre á los postizos.

Es una obra de la Naturaleza, *corregida y aumentada* por el arte.

Una hermosura que se puede descomponer como la máquina de un reloj

—

Las flacas, además, son románticas. La mayor parte al menos.

Hay una misteriosa relacion entre el cuerpo y el alma, entre la materia y el espíritu.

Sueñan en lo ideal. Nada mas ideal que sus formas diáfanas y transparentes.

Aman lo vaporoso, lo ethéreo. Parecen blancas nubes cargadas de electricidad.

Cuando hablan entornan los ojos como si fueran á morirse.

Y cuando realmente se mueren, exhalan toda su alma en un suspiro.

Las gordas son mas positivas

Su imaginacion está en completa relacion con su volúmen.

Hace poco oímos el siguiente diálogo:

—¿Cómo te pruebas el matrimonio, Julia?

—¡Ay! amigo mio, mal.

—¿De veras?

—¡Ojalá no me hubieras hecho conocer á la que hoy es mi esposa!

—¡Pero, chico! ¡si es encantadora!

—La encuentro demasiado flaca, ó mejor dicho, no la encuentro jamás, pues se pierde entre mis brazos.

—¡Hombre! ¡y yo que creia haberte hecho un servicio de los gordos!

—Pues me has hecho un *flaco* servicio.

—

Las gordas tienen algunas ventajas sobre las flacas, dicho sea de paso y sin ánimo de ofender á nadie.

Por de pronto, una *gruesa* equivale á doce docenas de flacas.

Y si una flaca labra á veces nuestra felicidad, ¡figúrense Vds. de lo que será capaz una *gruesa*!

Se me argüirá que en caso contrario, es mucho mas temible.

Sin embargo...no es así

Las gordas suelen ser mas pacíficas.

Dice una flaca: *se me llena la ira.*

Esto no podrá decirlo nunca una gruesa.

Es imposible que la ira arrastre semejante mole.

—

La flaca es una mujer incompleta.

Sus formas raquíticas y menguadas lo revelan perfectamente.

Muchas veces la Naturaleza se muestra avara y sisa á la mujer, robándole las carnes.

Entonces nace la flaca.

¿Cómo puede ser lo que se llama la *mitad* del hombre?

¡Imposible!

—

Y ya que he sacado á colacion un diálogo sobre el mismo asunto, permítaseme recordar otro que no carece de chispa, (dicho sea sin modestia.)

Hablan dos sujetos, cuyos nombres, calidad y posicion, me permitirán Vds que calle. Son personas decentes (al parecer.)

—¿Qué tal, amigo? dice uno de ellos

—Vamos tirando, hijo, responde el otro, que está casado con una especie de espárrago, en figura de mujer

—¿Y tu cara mitad? prosigue el primero

—¿Qué mitad?

—¡Hombre! tu mujer.

—Como decias mi cara ... *mitad.*

—¡Ya se vé que sí!

—¿Quién diablos te vá á comprender? ¡Si preguntas por mi cara *y esta pura*...

—

La hermosura de las flacas habla á nuestra alma, la de las gordas á nuestros sentidos

Las primeras nos ofrecen un amor ideal. Una sublime tontería.

Las segundas un amor positivo. Una felicidad *tangible*.

Las primeras son ángeles de luz.

Las segundas arcángeles de fuego

Se [illegible] á aquellas.

Se [illegible] á estas

La flaca es un rayo de luna que llena de dulce [illegible] alma

La gorda es un rayo de sol que enardece nuestra sangre.

La primera [illegible]

La segunda [illegible]

La flaca es una [illegible], una flor delicada, una ilusion

[illegible]

[illegible] el amor de la [illegible]

[illegible] el amor de la gorda

[illegible] Muchas [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Asvecon

### PUBLICACIONES VARIAS

## AL PUEBLO

**La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas, advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será esclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.**

Buenos Aires, [illegible] de 1875.

LA COMISION.

## AVISO

**Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizadas para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.**

Buenos Aires, [illegible] de 1875.

LA COMISION.

## OTRO

**La Comision se reune el Lunes 12 del corriente á las 7 1|2 de la noche, en la calle de Moreno n. 109.**

**Se recomienda la asistencia.**

EL SECRETARIO.

**Salida de vapores**

HOY

Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor.»

SABADO

Para el Salto el «Vesubio.»
Para Santa Fé el «Capitan.»

DOMINGO

Para el Rosario el «Esmeralda»

MIERCOLES

Para la Asuncion el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44

## SOLICITADAS

**Augusto y Máximo Peralta**

(CORREDORES)

ESCLUSIVAMENTE EN COMPRA Y VENTA DE HACIENDAS Y PROPIEDADES RURALES

*En la Bolsa hasta las 4 y en la calle de Venezuela 630, á toda hora*

jl 4 v 21

## PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio [illegible] de 1875.

Como ayer de poca importancia han sido las operaciones en títulos de renta

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, nada se hizo ni se anotó ninguna venta en la pizarra durante la hora oficial, ni hubo tampoco demanda en estos títulos

Ki [illegible] pasado no hubo operaciones oficiales

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de poca importancia y animadas en sus precios, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 142,600 $ de la serie A á precios un cuarto por ciento mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado, série A 5,000 á 76 3|4 p%.
Id id 18,000 id id 5|8 id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id.
Id id 1,200 id id 3|4 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 3,200 id id 5|8 id.
Id id 1,200 id id id id.
Id id 3,000 id id id id
Fin de mes, 10,000 id 77 id id
Id id 10,000 id 76 7|8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id 77 id id.
Id id 10,000 id id id id

Cuyo resúmen es de 142,600 $.

BANCO NACIONAL

Se vendieron y se anotaron en la pizarra durante la hora oficial 45 acciones al contado á 45 p%, quedando compradores á este precio.

Despues de hora se vendieron en Cédulas Hipotecarias de la série A 15,000 $ al contado á 76 3|4 y para el fin de mes 70,000 á 76 7|8, 50,000 á 76 3|4 y 90,000 á 76 5|8, quedando la plaza firme á última hora.

CAMBIOS

Nada se ha hecho que merezca mencionarse, siguen cotizándose á los precios de los dias anteriores

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 7

Con las pocas entradas llegadas, los negocios se mantienen firmes

Con interés por gorduras

Los cereales con poco interés

*Ventas de hoy*

Lanas de matadero 27 rs lb.
De consumo 24 1|4 rs id.
Clases generales de campo 23 y 23 1|2 rs id.
Malas mezclas 22 1|2 rs id.
Corderos 19 y 20 $ doc
Corderitos generales 8 $ id
Mala condicion 7 á 7 3|4 $ id
Deshechos 15 y 16 rs lb
Cerdas precio general 128 $ @.
Sebo pisado 27 $ id.
Grasa en panzas 38 $ id.
Sebo en bordalesas de campo 43 $ @
Potros generales 38 $ uno.
Cereales—pocos trigos de costa en carros 220 y 225 $ fga.
Del Salado no conocemos transaccion.
Maiz en espiga 80 á 95 $ fga.
Desgranado 70 á 85 $ fga.
Harina del pais 38 y 39 $ @.
Afrecho 33 y 34 $ qq
Pasto abundan segun clases
Alfalfa de 400 á 420 $ tda.
Mezclas buenas 300 á 350 $ id.

MERCADO CONSTITUCION

Julio 7.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido.

Mezclas $ 80 á 84 @.
Mestizas id 87 á 90 id.
Id finas 93 á 97 id
Borrega id 74 á 78 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 151 á 157 pda.
Pieles lanares—matadero 26 á 27 rs lb.
Campo 22 á 25 id id.
Peludos $ 70 á 85 doc.
Otras clases, 100 á 108 id.
Corderos id 19 á 28 id.
Corderitos 7 á 9 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 37 á 42 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 125 á 143 @.
Venados—libre de pintados $ 82 doc
Pluma—pequeños lotes 47 lb
Nutria—en condicion de exportacion 6 1|2 lb
Grasa y sebo— cond de sept 14 1|2 rfa.
Id id de campo $ 38 á 42 id.
Pisado id id 27 á 28 id.
Panzas id á 37 id.
Aceite de potro en casco $ 37 á 39 id
Cereales trigos segun calidad $ 16[illegible] á 216 fga.
Maiz id id 84 á 95 id.

toneladas.
Mezcla id id id id 950 á 975.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Junio 6.

| Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales. | |
|---|---|
| Inocencio Arballo, Wenceslao Medina, Rojas | 155 |
| Callsto Almeyra, Musgrave y Ogradi, Las Flores | 130 |
| Leandro Linch y Ca., Claudio Guevara, Chacabuco | 114 |
| Sulpicio A. Gomez, Silverio Lopez, Magdalena | 73 |
| | 472 |

Precios de la hacienda el 7 de Julio de 1875.

Novillos y vacas de saladero sin transacciones
Carne y sebo 150 á 200.
Cuerda de novillo 160 á 175.
Idem de vaca 105 110.
Terneros 100, 120.
Capones no hay.

## ADUANA

COMESTIBLES

Tornquist 35 bolsas arroz.
Brownell 1800 id harina, 600 id id.
Devoto, hos 3000 id id, 100 cj aceite en latas.
Labarthe 30 id id.
Cibils á hijo 170 id id.
Braga ca 78 bcas azúcar blanca.
Mariui 608 tercios yerba, 428 sacos arroz
Calvo 20 bcas harina
Lassalle 150 id id.
Caffarena 25 cestos ajos
Dapello 10 cjs aceite en latas
Ramos 58 id tabaco negro.
Zimmerman 5 0 bcas harina
Terrero hos 87 cjs tabaco negro

BEBIDAS

Lassalle 35 pipas vino Jerez 23 1|1 id [illegible]
J. Ramirez 2 canastos loza
Mantels 350 damajuanas ginebra
Dejean 16 bard vino
L. Gallardo 8 1|1 id blanco
Cibils 10 1|1 vino tinto
Bidart 175 bord vino
Dussana 4 id id

MERCERIA

S. Barder 3 cj art mercería
Seldmeyer 2 id muñecas de cera
Seol 1 id libros impresos
Lohman 2 id acordeones,
Treina ca 1 id art de bazar
Tornquist 5 id anteojos y alhajas falsas
Lohman 8 id cinta de hilera 6 id id para presillas 3 id abrocadores
Seol 1 id botones de nacar, 3 id mercería surtida
B. Labarthe 1 id flecos de algodon

CONFECCIONES

Tornquist 1 cj camisas percal
[illegible] 1 id art diversos
Bernasconi 11 [illegible] calzado
Bander 2 cj camisolines
Wolff W. 1 id enaguas, 1 id camisolines
Mallmann 2 id [illegible]
Tornquist 1 id camisas, 3 id [illegible] de lana y castor

EFECTOS INGLESES

Wolff Wisner 2 cj mantas imitacion vicuña, 1 id medias de lana y mezcla, 1 id pañuelos de merino
Kerr 6 id bramante, 2 fds gergas, mezcla [illegible] tela mezcla para ponchos
[illegible] 1 fdo arpillera, 1 id bolsas arpillera
Romberg 2 [illegible] para fierro
Barclay 7 id [illegible]
[illegible] 1 id [illegible] domestica
S. Horne 1 id [illegible]
Mallmann 2 id [illegible], 2 id medias, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

MUEBLES

[illegible]

[illegible]

ART. FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

[illegible]

## MARITIMA

ENTRADAS DEL DIA 7

[illegible]

SALIDAS DEL DIA

[illegible]

## BANCOS

**Banco Nacional**

[illegible] 1875

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Acciones cuotas por pedir | 17,000,000 | |
| Cobrado por cuarta cuota | 900,145 | 16,099,855 |
| Edificio del Banco | | 838,040 2[illegible] |
| Fondos públicos [illegible] | | 400,000 |
| Letras y pagarés descontados | 4,400,211 01 | |
| Adelantos en cta. corriente | 4,613,[illegible] | 9,013,204 02 |
| Varios Deudores | | 1,550,848 29 |
| Existencia en oro [illegible] en las sucursales | | 1,153,030 31 |
| | | 25,055,22[illegible] 85 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital [illegible] | | 25,000,000 |
| Depósitos del Gobierno Nacional | 292,[illegible] 32 | |
| Id á la vista en cta. corriente | 1,10[illegible] | |
| Id á plazo fijo | 146,[illegible] | |
| Id en caja de ahorros | 16,421 10 | |
| Id judiciales | 19,536 07 | 1,491,121 43 |
| Emision en circulacion [illegible] en las sucursales | | 3,561,101 42 |
| | | 25,055,22[illegible] 85 |

*[illegible]*
Inspector

jn18

**Mercantil del Rio de la Plata, Limitado**

85 RECONQUISTA 85

**Capital autorizado .... lb. est. 1.000,000**

**Capital suscrito ..... » » 1.500,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr D Samuel B. Hale
» Ambrosio P. Lezica
Carlos P. Lumb
A. U. Macktinay } Directores
» J. Lasa [illegible]
» Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente á la vista | 5 | p % |
| Con 15 dias de avisos | 6 | p % |
| A plazo fijo 60 dias | 7 | p % |
| » 90 » | 8 | p % |

SE COBRA

Sobre cuenta corriente ... 15 p %

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

*F. Wanklyn*—Director Gerente.
*J. Lassalle é hijo*

**De la Provincia**

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento

Dá libramientos á 3 dias vta sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Ensenada, Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y en metálico 15 $ para arriba

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan; concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el ........... 4 p. % anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. mjc con una firma de reconocida responsabilidad

El Banco cobra desde el 1.° de Marzo del corriente año el interés de 8 p.% —y abona á los depósitos á prémio el 6 p.% anual.

V. Zamudio—Secretario

## DIVERSIONES PUBLICAS

### Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Juéves 8, 31ª funcion de abono *Traviata*.

Viérnes 9, 32ª funcion de abono, en celebracion de este dia. *Himno Nacional*, en seguida. *Ruy Blas*. A las 8.

### Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron.

Fiestas Julias:

Juéves 8, se pondrá en escena la preciosísima comedia en 3 actos: *El Gran Filon*, dando fin con la peti-pieza: *Un punta-pié y un retrato*, dirijida por el Sr. Gonzalez.

Viérnes 9, 1° despues de la sinfonía se cantará el Himno Nacional, 2° la muy aplaudida comedia en 3 actos original del célebre Blasco *El pañuelo Blanco*, terminando con la peti-pieza: *El riso de Da. Marta*.

Sábado 10, á pedido general el drama en 3 actos en que tanto se distingue el Sr. Buron. *La Muerte Civil*, dando fin con la chistosa peti-pieza: *La idea feliz*

Domingo 11 á las 2 de la tarde, la popular comedia nueva en esta capital titulada: *Lances de amor y riquezas*, dirijida por el Sr. Gonzalez, dando fin con el chistoso sai[illegible]

*Calderero y vecindad*, [illegible] desde la [illegible] las Sras. Marquez y P[illegible] dando [illegible]

A las 8 de la noche; [illegible] tanta aceptacion tiene siempre que se pone en escena, titulada *Las travesuras de Juana*, terminando con el divertido sainete: *El sutil tramposo*.

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Eduardo Carbajo, «La primera piedra» y «La isla de Carapachay.»

## AVISOS NUEVOS

**Se necesita** una señora que sea formal, en la calle Uruguay n. 18 jl8v11

**D. José D. Figueroa**

Q. E. P. D.

*Falleció el 9 de Julio de 1871*

Silvia Pineda de Figueroa esposa, sus hijos y deudos, piden á las personas de amistad, se dignen acompañarle á los novenarios que por el alma de dicho finado se empezarán el dia 9 del corriente, en la Capilla del Salvador, á las 7 de la mañana, á las 8 en la Piedad y las 9 en San Nicolás de Bari, y será esta una obra de eterna gratitud. jl8-1p

**Barracas al Sud** La Municipalidad de este partido ha dispuesto llamar á licitacion para los trabajos de albañilería del nuevo Cementerio que se proyecta hacer, en su consecuencia los interesados en el trabajo indicado, pueden pasar por el Juzgado de Paz, en donde se les manifestará las condiciones de la obra, para que puedan presentar sus propuestas, las que se recibirán hasta el 25 del corriente mes. Julio 7 de 1875. *Juan Be arte*, Secretario. jl8v17

**No sentirá el frio** toda persona que tome una copita [illegible] Jerez que á 10 pesos botella [illegible] Florida y Piedad [illegible]

**Fierro en barras,** [illegible] se vende Rivadavia 585. jl8v11

## A LA SOCIEDAD RURAL

### Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

[illegible]

**Para licoristas** [illegible]

**Micaela Esperon**

Q. E. P. D.

[illegible]

## NO MAS TOS

[illegible]

**Extra-finos** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

OTRO

[illegible]

**Carbon de cocina** [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] del Dr. D. [illegible] Manzano. jl8v27

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Juan Ar[illegible] se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Don J. M. Fasquel, para una reunion general que tendrá lugar el dia trece del corriente á la una de la tarde á fin de proceder á la verificacion de créditos. Buenos Aires, Junio 5 de 1875. *Joaquin Romero*. jl8v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel B. Casares se hace saber á D. Juan de Cotta que en el espediente seguido contra el por D. Carlos Rossi sobre cobro de pesos, el juzgado ha ordenado evacue el traslado pendiente en el término de veinte y cuatro horas en la inteligencia de que vencido dicho término, se le parará el perjuicio á que por derecho hubiere lugar. A la vez se le previene que en el término de tres dias deberá comparecer á estar á derecho en dichos autos y constituir domicilio legal bajo igual apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 10 de 1875. *Faustino Muñoz*. jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y á los efectos del art. 1511 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis T[illegible], que presenten sus causas de preferencia de esta quiebra por insuficiencia de su activo.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875. *Eugenio Ferrero*. jl8v15

**Matrimonio** se ofrece uno con buenas recomendaciones, para cocinero y mucama de una casa de familia. jl8v9

**Se ofrece** una señora para planchar y coser, Victoria n. 19 1er piso en el fondo jl8v9

**Gran pichincha** Se vende una corbetería Universal por no poder atender, para tratar ocurrir á la misma casa calle Rivadavia núm 378. jl8v11

**Ladrillos de fuego** Fierro galvanizado, se vende, 585 Rivadavia 585. jl8v11

**Al Sr. Don Emilio Lopez** que vive en la calle Suipacha num 452 se le suplica pase por la calle Venezuela 845, casa de Pissarie. jl8v9

**Carbon de estufa** Se vende, 585 Rivadavia 585. jl8v11

**Se ofrece** una planchadora para casa particular, calle Paraguay n. 89. jl8v9

**Comentarios** al título de la contratacion del Código civil por José O. Machado, se vende en la Librería frente al Colegio Bolivar núm 60, 62 y 64. jl8v11

**Se ofrece** una ama de leche fresca italiana, que vive calle de Zeballos 147 cuarto 18. jl8-1p

**Mucamo** Se ofrece un jóven español con muy buenas recomendaciones de su honradez y actitudes darán razon Potosí 227. jl8v11

**Teatro Colon** En cumplimiento del art. de los Estatutos se llama á asamblea para el 13 del corriente á las 7 de la noche en la secretaría de la sociedad.—Julio 6 de 1875. *La Comision* jl8v13

**Sanguijuelas** Hamburguesas lejítimas, las hay en venta en la calle de Rivadavia 986. jl8v9

**Maestro de pala** práctico y con buenas recomendaciones, se ofrece uno para la ciudad ó la campaña; es de nacionalidad italiano; ocurrir á la calle de Santa Fé 82. jl8v11

**Se ofrece** Un hombre ya formal para dependiente de almacen, prefiriéndose salir á la campaña, tiene práctica y buenas recomendaciones quien lo necesite ocurra á la calle de Moreno 1019. jl8v9

**Una persona formal** de nacionalidad italiano, práctico en la compra y venta de frutos del país, en lo cual se ha ocupado durante mucho tiempo, siendo ademas apto para cualquier trabajo rural, desea encontrar ocupacion en un establecimiento de campo con recomendaciones de su buena conducta, quien lo necesite, puede ocurrir á la calle de Moreno 1019 ó dejar una esquelita á B. B. en esta imprenta. jl8v21

## ARMERIA DE C. ALBALADEJO Y Cª

### 22—SAN MARTIN—22

Escopeta Lefaucheux doble y triple sistema, fuego central y remington, revolveres lefaucheux y fuego central ingleses, Franceses y Americanos garantidos, pistolas y carabinas monte-cristo varios sistema, rifles y carabinas remington, Spencer, Henry (perfeccionado por Westley Richardo) y Winchester de 14 y 18 tiros, cartuchos ingleses, franceses y americanos; revolveres para negocio á 95 ps m|c, surtidos, artículos de segrería y de casa de todas clases, cuchillería de Rodgers composturas de armas de toda clase. jl8v11

**Peinadora** de Sra. se ofrece una Sra. para peinar á domicilio, peluquería Maipú y Rivadavia. jl8v9

**Ama de leche** para criar en su casa, se ofrece una fresca, ocurrir Charcas 87. jl8-1q

**Se vende** por ausentarse su dueño del pais un café con contrata, en el parage mas central de la ciudad, para tratar calle 25 de Mayo núm. 4. jl8v11

## Sirviente

Se necesita en la calle de la Florida 161 altos. jl. 8v11

**Se ofrece** un matrimonio sin hijos, el marido para cocinero y respotero y la mujer para mucama, calle Perú 337 darán razon. jl8v9

## GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

**Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuari 337.** jl. 6v15

**Dependiente** Se ofrece uno con muy buenas recomendaciones, ha estado mas de 5 años en una casa de comercio, con suficiente práctica en el comercio, el que lo necesite ocurra á la calle de Santa Fé n. 749, á toda hora del dia, ó dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales J. P. jl4v8

**Niñera** que sea estrangera se necesita, que se presente con buenas recomendaciones en la calle Corrientes 763 jl7v9

**A los que van al campo** compren por 50 ps. un tomo en folio del Correo de Ultramar, que contiene la guerra franco prusiana. Librería de C. M. Joly, Victoria 135 y 137 jl7v9

**Productos del pais** Se reciben en exposicion y venta calle Florida 3[illegible] jl 7 v9

## DEPÓSITO DE VINOS

DE

FRANCISCO MAÑÉ, ETC GALINDO

Avisamos al público y á nuestros antiguos marchantes haber abierto nuestro depósito en la calle de Lima núm 1[illegible] [illegible] servirlos con la puntualidad acostumbrada. jl 7 v9

**Aviso al comercio** que he vendido á D. Johan Har[illegible] la panadería de mi propiedad sita en la calle de Venezuela [illegible] esquina San José, [illegible] en el término de tres dias.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Francisco Veadio* jl7v8.

**Rica yerba paraguaya** [illegible] vino oporto á 10 ps. botella, orosus de [illegible], chocolate de cinco pasos á 12 ps. [illegible] Almacen de [illegible] Venezuela esquina á Perú jl7v2

**Juzgado de Paz** DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don And[illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de [illegible] lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875. *Gustavo C. Descia*—Juez de Paz jn27v27jl

DEPOSITO PERMANENTE

DE

# SAL DE CADIZ

DE 1a CLASE

## ABORDO y en TIERRA

[illegible]

## Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

**Se garante de 1ra. clase y peso justo**

**NOTA Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles 11 de Setiembre, Hereado Constitucion Flores, Belgrano y Lomas de Zamora**

**Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.**

CALLE DE LA PIEDAD NUM 80

**NICOLAS ZOLEZZI**

**Partera Filomena Cima**

[illegible]

## TAMINI BRIE Y Cª

**Corredores Rematadores**

118-BELGRANO-120

BUENOS AIRES

[illegible]

**Aviso** [illegible]

**Se compran** [illegible]

**Cocinera** [illegible]

**Alpilleras** [illegible]

**Se necesita** [illegible]

**James Pott**

[illegible]

216 PIEDAD 216

**Para el Bragado** [illegible]

**Profesor interno,** [illegible]

**Conservatorio de música** [illegible] calle Artes núm 19[illegible]

**Adivina,** la gran célebre adivina, [illegible] lectura de la adivinacion y profesora de ciencias ocultas, Teresa Merardo, [illegible] el [illegible] y el porvenir, las personas que gusten hacerse [illegible] ocurran á su estudio en la casa de la Piedad núm 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche [illegible] Piedad núm 143 entre Belgrano y Moreno jl3 v13

**Club del Progreso** Se previene á los Sres. socios que el jueves 8 del corriente tendrá lugar el segundo baile de este invierno, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes, Julio 1° de 1875. *La Comision* jl3v8

**Al comercio** Se previene á los acreedores de la casa de D. José Morgan que en Las Flores, presenten sus cuentas en el término de 15 dias desde la fecha, en la casa de Santiago Giacchino bajo Plaza Constitucion esquina Garay, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguna. Buenos Aires 25 Junio de 1875. jn26v10jl

**Don Eugenio Aldar**

Q. E. P. D.

*Falleció el 15 de Junio de 1875*

Su esposa Mercedes Laburre de Aldar, hermanas políticas, sobrinos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarla á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que tendrá lugar el Mártes 13 del corriente, á las 10 de la mañana en la Iglesia de la Asuncion Barracas al Sud. por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos

El duelo se despedirá á la puerta del Templo. jl7v13

**Imprenta** se ofrece un jóven de edad 18 años para repartidor ó sacar pliegos sabiendo leer y escribir, calle Victoria num 601, tratar de 11 á 4 de la tarde jl 7v8

**Caballos** Se vende una magnífica yunta de zainos negros, para tratar calle del Parque 189. jl 7v9

**Se necesita** una sirvienta que sepa algo cocinar, Paraguay 236 jl 6v9

**Muebles** nuevos y usados se compran en la calle de Salta núm. 180 antes 180 jl 7v13

## A LOS CONSUMIDORES DE AGUA

**Se avisa á las personas que adeudan cuotas atrasadas por el consumo de agua que se procederá á cortar la cañería sin mas trámites si antes del 15 del presente mes, no hubiesen abonado en la Tesorería de esta administracion las sumas que adeudan hasta el 30 de Junio.**

**La Comision no dará nuevamente agua á las casas en que se corten los caños por falta de pago, pues tiene solicitantes suficientes para el consumo de agua que no pondrán dificultades para el pago.**

Buenos Aires, 6 de Julio de 1875.

MATIAS F. KRAUSQUIN.
Secretario.

jl7v15.

## Almacen del Perú

Perú 354, esquina á Venezuela

Á las familias que gustan surtirse de este almacen encontrarán artículos de 1ra. calidad á precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad

| | | |
|---|---|---|
| Azúcar refinada | | 3 $ |
| Arroz piamontes | | 2 » |
| Id. India lo mejor | | 10 rls. |
| Velas estearinas | | 5 $ |
| Jabon de españa | lb. | 5 » |
| Sardinas en cajas | | 4 » |
| Aceite fino embotellado | | 8 » |
| Vino de Jerez muy bueno botella | | 10 » |
| Id. id. id garnacha | | 10 » |
| Orejones frescos | | 2 » |
| Chocolate fino español | | 10 $ |
| Dulce de guayaba caja | | 5 » |
| Miel de caña de Paraguay | lb. | 4 » |
| Rica yerba paraguaya | | 5 y 6 lb. |
| Ostras en tarros frescas | | 6 » |
| Galletitas de coco caja | | 10 » |
| Té negro suelto | | 12 lb. |
| Id id en paquetes | | 16 » |
| Jabones de Windsor | doc. | 6 $ |
| Aceite fino de comer | lb. | 5 » |
| Mazacote del Paraguay | lb. | 8 » |

Se lleva gratis á domicilio. jl. 7v27

**La Argentina** Empresa de Mensagerías Nacionales, entre Córdoba Rioja y Catamarca y entre Tucuman y Catamarca. Dias de salidas: De Córdoba todos los Viérnes para Rioja y Catamarca y todos los Lúnes para Tucuman directamente. Se reciben encomiendas para dichos puntos en la calle de Artes núm. 85. Dimas Gonzalez, Agente. jl7v18

**Al respetable público** [illegible] de Buenos Aires, aviso q' he vendido á los Sres. [illegible] y Ca. mis cuatro carruages y accesorios de mi cochería, con diez caballos. El que tuviere algun reclamo, puede hacerlo en el término de ocho dias, que pasado dicho término, no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Julio 5 de 1875.—*José Dulbend.* jl7v10

# BOAS DE VICUÑA
## LEJITIMAS
**A 500, 600, 700 y 800 $ m|c.**
**272-RIVADAVIA-272**
jl7v9

**Para señores** solos se alquilan una ó dos piezas amuebladas con ó sin pension, Santiago del Estero 390. jl. 7v22

**Club del Plata** La Comision Directiva ha fijado el sábado diez y siete del corriente, para que tenga lugar el segundo baile de esta temporada; pudiendo los Sres. socios solicitar tarjetas de transeunte hasta dos dias antes.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875. La Comision. jl7v9

**Se alquila** una casa calle de Bolivar esquina de Méjico tiene siete piezas, para tratar Bolivar 255 jl7v9.

**Quintero** se necesita uno que sea inteligente y tenga buenas recomendaciones; ocurra Bolivar 255. jl7v9

# PONCHOS DE VICUÑA
## LEJITIMA
**A 1,300, 1,400 y 1,500 pesos m|c.**
**272-RIVADAVIA-272**
jl7v9

**Ama de leche** una jóven catalana, con fresca y abundante leche, se ofrece para criar afuera de su casa, Tacuarí 700 darán razon jl7v8

**Ama de leche** se ofrece una fresca, italiana, con buenas recomendaciones, Artes 49. jl7v8

**Se ofrece** una ama de leche fresca vasca francesa, calle Rivadavia 1371 jl7v8

**Se ofrece** una cocinera para criar en su casa, calle de Paraguay 482 cuarto n. 12 jl7v8

**Mucama** se precisa una en la calle de Lorea n. 23[illegible] jl7v9

**La Invariable Argentina** Correo Nacional, Rivadavia 239, para Salto y Giral, Alvear.—Esta Mensagería sale de Buenos Aires, para el Salto [illegible] Carreras, regresando del Salto [illegible] todos los dias nones

Para Giral y Alvear. Sale de Buenos Aires, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28, regresando de dichos puntos los dias 1, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 de cada mes. Empresario y Mayoral *Alejandro Rojas* jl7v9

# DEPOSITO
## DE SEMILLAS
## De todas clases, estrangera
Y DEL PAIS
POR MAYOR Y MENOR
**De Vicente Peluffo y Ca.**
*[illegible] Mercado del Centro [illegible]*

[illegible]

## Libros usados

Y papel por arrobas se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78 jl 3perm

**Colchonero** [illegible]

**Remedio infalible** [illegible]

**Plantas** [illegible] Juan Romer jl 17,1

**Un hombre** [illegible] español [illegible]

**Profesor Frances interno.** [illegible] Bolivar [illegible] jl6v8

**Pieza amueblada** Se alquila una para [illegible] jl6v8

**Se arrienda** [illegible] jl6v25

## AVISO
# A LAS SEÑORAS

[illegible] para Señoras y niñas [illegible] camisas de [illegible], camisas de [illegible], enaguas, batas y calzones, paraguas de [illegible], pieles, petacas, [illegible] desde 10$ hasta 190$, cuellos y puños, lencería, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de Valenciennes, corsés, encajes, medias, cintas, [illegible], echarpes de espumilla y damasco, [illegible] paraguas para teatro, guarniciones, encajes, [illegible], moños, [illegible], etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran—

**A la Ciudad de Lóndres**

3ª Calle de Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

jl1°v30

**Tapados** de cachemir negros, vestidos hechos [illegible] surtido especial en [illegible], pañuelos de seda, corbatas [illegible] de Perú 38 [illegible], tienda de [illegible] 10 jl4v10

# Tintura para el pelo
AGUA PROGRESIVA
## DE L. MARQUIS

Esta agua prodigiosa y de fama universal vuelve al cabello blanco su color primitivo sin necesidad de prepararlo ni lavarlo. Se vende en la tienda de perfumería y novedades de la Mano de Oro, Cangallo 72, esquina Reconquista jl4 v9

**Gran rifa** En el pueblo de la Ensenada, de una manzana de terreno en la calle Real á [illegible] cuadras del muelle nuevo, rodeado de varias casas [illegible], tasada en ps. 140,000 m|c. en 2,800 billetes 50 ps. distribuidos en 8 suertes. Con autorizacion municipal. La gran rifa tendrá lugar el dia 1° de Agosto del corriente año en el Salon Municipal y se verificará por medio de globos, obteniendo los 4 primeros lotes, los números mas altos y los 4 restantes los mas bajos por su órden. Escrituras gratis

Las personas que quieran obtener billetes puedan hacer sus pedidos á los Sres. Labrador Córica y Ca. calle Perú 190 altos escritorio num 3 quienes á su vez harán los pedidos á la Ensenada. Las personas que tomen de 10 billetes para arriba se les hará un descuento de un 20 p%.

NOTA—Siendo Domingo el dia 1° de Agosto del corriente año, en el que tendrá lugar la rifa arriba espresada, y deseando el Sr. D. Miguel Vilches propietario de dicho terreno obsequiar á sus amigos y favorecedores en general, ofrece para ese dia un espléndido almuerzo de carne con cuero, cerveza etc etc bajo de unos hermosos sauces.

¡Quién no comprará un billete por solo 50 $ m|c.! jn27v11jl

**D. Julian Benitez**

**Tiene una carta en esta imprenta Moreno 199 de 10 á 5 de la tarde, le será entregada.** jl1v15

# DIRECCION GENERAL DE RENTAS
## DE LA PROVINCIA

*Contribucion Directa*

Se avisa á los contribuyentes que el P. E. por decreto de la fecha, ha prorogado hasta el 20 del entrante Julio, el plazo para el pago de la C. Directa en la ciudad.—Direccion, Junio 28 de 1875. *N. Dibur*, Oficial mayor. jn29 v15 jl.

**La gran celebradora** única de la adivinacion acreditada por sus aciertos calculos de personas de buena conducta que acreditan el saber de esta señora, ella dá noticias que se presente la misma persona como otra cualquiera, ella dá toda clase de noticias, bastantes conocen las tiene todos los dias por su gran estudio en españa, por medio de las cartas y con su virtuosa medalla adivina el pasado el presente y el porvenir. Pueden consultarla con toda seguridad no teniendo equivoco calle Potosí 577 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps. jn12v22jl

# LIBROS USADOS
## SE COMPRAN
**Potosí 117 y Méjico 142**

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio, se agará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 109) y Méjico 142. jn3 perm. (2° pá).

# M. BENZA
## REMATADOR
Y
## BALANCEADOR PUBLICO
APROBADO
## POR LA CAMARA DE COMERCIO
**Escritorio-Suipacha 95**
altos

# PONCHOS DE GUANACO
## LEJITIMOS
## Unicos en el pais
**272-RIVADAVIA-272**
jl7 v8

# COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

## A cargo de F. F. MORENO

**DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)**

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

## LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

**CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000**

DIRECTORIO

**Presidente—Tomas Armstrong**
**Vice-Presidente—Mariano Casares**
**Vocales—Jacobo Parravicini**
**Bernardo Iturraspe**

**Vocales—Ambrosio P. Lezica**
**Martin Iraola**
**Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi**
**" Incendios—G. Schindler.**

## LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

**ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.**

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**Presidente—E. Ochoa**
**Vice-Presidente—E. Hart**
**Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sivori**

**Vocales—Francisco Bustamante**
**Pastor Senillosa**
**Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi**
**" Incendios—G. Schindter**

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

**ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO**

DOMICILIO FLORIDA 112 1[2 (altos.)

**Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Publicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.**

JUNTA DE VIJILANCIA

**Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.**

**Director General. D. F. F. Moreno**
**Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo**

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

| Capital suscrito Pesos fuertes | Seccion fondo publico Número de Polizas | Titulos comprados Pesos fuertes |
|---|---|---|
| 5,561,739:12 | 5,280 | 1,941,574:77 |
| Capital suscrito Pesos fuertes | Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas | Titulos comprados Pesos fuertes |
| 29,505.96 | 12 | 28,727:72 |

25pemt. 2 a s p.

# PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

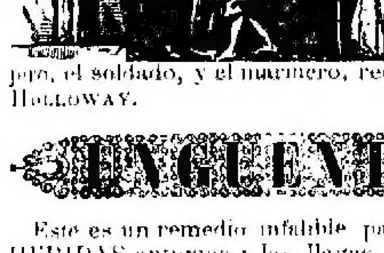

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energía y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan los males propios del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, la medicina constituye un remedio sumamente apropiado para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras Holloway.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento curará el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutáneas ceden pronto al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras Holloway para purificar la sangre.

## AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espúreas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.» Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose a las citadas señas.

*Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

# LA VILLE DE PARIS

**CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS**

**(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)**

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

**RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS**

**Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:**

| | | |
|---|---|---|
| Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda | 125 | $ m/c |
| Un " " " extra | 160 | " |
| Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á | 440 | " |
| Mismo traje forma jaquet | 525 | " |
| Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion | 275 | " |

MEDIDA

| | | |
|---|---|---|
| Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires | | |
| Pantalones Elbeuf, novedades, extra | 250 | $ m/c |
| Un traje completo forma saco | 950 | " |
| " " " jaquet | 1000 | " |
| " " " forrado seda | 1100 | " |
| Trajes forma levita, Sedan negro, extra | 1200 | " |

**PRECIO FIJO Y AL CONTADO**

Se hacen trajos en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

**Ovejas** Se venden mil al corte de una majada de 3500, en el partido del Baradero, establecimiento de D. Luis Maldonado, donde los interesados podran verlas y para tratar Piedad 497.
Nota—De San Antonio de Areco dista solo 3 y 1/2 leguas. jl 7 v9.

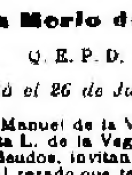

**Juana Merlo de la Vega**
Q. E. P. D.
*Falleció el 26 de Junio de 1875*

Su esposo D. Manuel de la Vega, sus hijos é hijas políticas Modesta L. de la Vega, Alfredo y Juan Sagasta y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que tendrá lugar el Juéves 8 del corriente Julio á las 10 1/2 de la mañana, en la Iglesia del Socorro. Obsequio que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. jl7v8

**Aviso al público** La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, á la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.
Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm. 148 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30jl

**CAPSULAS VEGETALES**

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

*Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires*

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, [illegible] flores blancas, que tomen nuestras cápsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales solamente. Se vende al por mayor
En guerta de G. Muller calle Piedras, id edel pueblo de A. Mince calle Rivadavia y en general en las principales farmacias.

**SEMILLA**

# DE ALFALFA

**Garantida del pais**

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, y semilla de [illegible] y de todas clases de pastos para [illegible]. Un gran surtido de semillas de arbustos, y para [illegible] mimbres, cina cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes num. 173. Depósito de semillas de Angel Peluffo jl 1º v1º og

**AVISO**

## A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señoras, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 500 hasta 750, batas de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robe de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D'Arcó Tablieres-cuiraces de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

**A la Ciudad de Lóndres**
37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jl1º v30

# PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

**AGUA CALIENTE, AZUCAR Y**

## Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

**CUIDADO CON**

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA BOTELLA ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

**EL ENGAÑO**

perm.

## COSME MARIÑO

**Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 24 de 1875.** jl1º v15

## ¡Qué es lo que debe tomarse!

*OS LO DIRÉ*

**Es un punch de Hesperidina Loy, el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.**

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.
m13perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

**AVISO**

## A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran á la Ciudad de Lóndres—5006 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poplin de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasía lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fábricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alepines seda y lana, poplin negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc

**A la Ciudad de Lóndres**
38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

# CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

**CARBON DE PIEDRA**

PARA COCINA

Se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87, (antes núm 55). jl2 v8

# JOSE MARIA CANTILO

**ABOGADO**

**Establecido en la ciudad de Mercedes calle núm 95, para la remision de esta ciudad de cualesquiera documentos, cartas etc., puede ocurrirse á la calle de las Piedras núm 170.** jn23v11jl

## COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR

**DON VENTURA CARDENAS**

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm 93

## LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

**Consejo de Administracion**

Presidente—Dr. D. [illegible]
Vice id. [illegible]
Vocales Dr. [illegible]
Walter Bertran
Juan Lanus
Martin Berraondo
José Cayetano Borbon
Estevan B. Riso
Javier Arrufo

## LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

**Consejo de Administracion**

Presidente—D. Jorge R. F. Bemer
Vice id. [illegible]
Vocales Dr. [illegible]
[illegible]
Inspector [illegible]
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. [illegible]

# GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

**123 CALLE DE SUIPACHA 123**

Sumamente barato se venden calzados para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123 entre Cangallo y Cuyo [illegible]

# CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

**SUIPACHA 235**

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por este sistema médico-espiritista en todos los géneros de enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

**Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.**

Visitas domiciliarias 25 $ mc. Consultaciones de 12 á 3 de la tarde

**NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires.** jn23v23jl

# OJO A LA PICHINCHA

**PARA VENDER, EN VILLA MORON**

Una preciosa quinta con 53 varas de frente á la calle Gral. Lavalle por 70 varas de fondo á la calle Itapirú, á 1 y 1/2 cuadra de la Estacion, con 2 piezas, cocina, pozo, letrina aljibe, todo cercado y poblado de los mejores y mas lindos árboles. Para tratar dirigirse en Moron al Sr. D. Cosme L. Gaviña corralon de la Porteña, y en la ciudad al Sr. D. Carlos Ristorini 82 Lima jn15v8jl

# LIQUIDACION FORZOZA

DE LA

# PINTURERIA

**250-CALLE DE RIVADAVIA-250**

AL LADO DE LA CANCHA

**INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS**

*Artículos*

**Para familias**

Floreros preciosos á todos precios, jardineras, cochepoto, álbums, licoreras, espejos con marcos á la moderna, grabados en gran cantidad, servicios de porcelana etc. etc

**Para dueños de casa**

Y empapeladores, un variadísimo surtido de galerías una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 pesos hoja hasta 40 id, los dorados de 70 ps. pieza. Hay gustos magníficos para comedor y sala

**Para pintores**

Pinturas en masa á 35 y 40 ps arroba, varios colores.
Tierra siena cocida y cruda á 6 ps libra y 125 ps. arroba
Brun Wandick á 6 ps. libra y 125 ps arroba.
Tierra Cassel á 5 ps. libra y 125 $ arroba.
Blanco de zinc á 3 ps. libra.
Negro animal á 12 reales libra.
Ocre en polvo 10 ps arroba, qq. 35 $.
Aceite de linaza 25 ps. galon.
Verde Prusia 5 ps. libra etc.
Pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchísimos artículos del ramo.

**Para vidrieros**

Vidrios dobles á 3 1/2 $ pié, muselinas alemanas y francesas á varios precios.

**Para fabricantes de billares**

Bandas y demas artículos.

**Para ferreteros**

Motones surtidos á 14 reales pulgada.

**Para dibujo**

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

**12 relojes para comedor**

Aprovechen pintores de la ciudad y de la campaña, todas las existencias de esta casa tienen que liquidarse jl3 v18 2 á 2ª pág.

SEMILLA

DE

# ALFALFA

**GARANTIDA DEL PAIS**

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda) jl6v6a

# PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Solis 251 entre Calle ó Independencia antes 221 y Entre-Rios esquina de Chile núm. 798, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser juegos de sala, pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos escritorio, id de dormitorio, id de comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles siendo moderno por separado. á toda hora. jn12v12jl

**AVISO**

## A LAS SEÑORAS

Sederías, terciopelo, gróes negros de todas clases hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.
Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.
Pequinas, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquesas surah etc. etc.
Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90
Terciopelo negro clase muy finos y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 100 $ hasta 280$
Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederías que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

**A la Ciudad de Lóndres**
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

# Indice General

*De títulos de propiedad testamentaria etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.*

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, ocurran calle de Cerrito 243, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. jn22v22jl 2ª pj.

**AVISO**

## A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de mar. m$. 90, 110, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1700, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy módicos.

**A la Ciudad de Lóndres**
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

# PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

**Se despacha en la Agencia de Mensajerías.**

**326 y 28 PIEDAD—326 y 28**

jn 13 v13jl

# Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora, Rambla Nueva 102 f16 perm

## REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

# 78-POTOSI-78

**Resúmen de remates á efectuar**

Julio
Jl 22 á las 12—Judicial, testamentaria Quirole, terreno calle de la Independencia entre Pozos y Sarandí
Jl 8 id—De sillas de fierro etc., en la casa de Reconquista 35
Jl 13 á las 12—De muebles en nuestra casa Potosí 78
Jl 12 á las 12—De elegantes muebles, biblioteca, cuadros y demas del estudio del Sr. D. Manuel P. del Cerro casa de Perú núm. 13 escalera de la derecha

# DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Pianos, porcelanas, cristales, etc.

**Y OTROS ARTÍCULOS**

**El Mártes 13 de Julio**

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos [illegible]

Un juego de sala, caoba y forro repe [illegible] 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, [illegible] puesto de las mismas piezas, 2 grandes espejos, pianos, [illegible] roperos, [illegible] camas de fierro, [illegible] de caoba y otras, cuadros, adornos [illegible] jl3

**Por el mismo**

# DE SILLAS Y SILLONES

DE FIERRO

Para jardin etc.

Relojes de pared, mesas etc.

ENCURTIDOS etc.

Calle de Reconquista No. 35

**El Juéves 8 de Julio**

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber:
20 docenas de sillas de fierro de todas clases y clases para jardines, etc.
12 mesas cuadradas para id.
12 id redondas id.
4 sillones de fierro amaca
12 relojes de pared, 6 cajas de fierro
12 juegos para té y café de Nácar, 12 pesas de [illegible] lámpara americana
20 cajones encurtidos de Blackwell y muchos otros artículos de Bazar que estarán á la vista el dia del remate.
Llamamos la atencion de los Señores propietarios que tienen jardines en el campo, y la ciudad, no perderán la ocasion de hacerse de buenas á [illegible] para ese objeto y recien introducidos al país.
El remate se efectuará en la casa de Reconquista núm 35, frente al Banco Nacional

**Por el mismo**

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandí, perteneciente á la testamentaria Quirole, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2/3 partes 38,616 mic.

**El Juéves 22 de Julio**

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de ps. 38,616 mic. es sumamente baja, poseyendo de frente 11 metros 361 milímetros ó sean 8 vs 50 centímetros frente al Sud por 58 metros y 455 milímetros ó sean 69 vs y 50 cent. mas fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribania de D. José Fernandez Recoba Nueva n. 82 jn19

**Por el mismo**

De los elegantes muebles, cuadros, librería y demas del escritorio del Sr. D. Manuel Perez del Cerro, como asi mismo de escogidas plantas, por órden de dicho señor

El 12 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta, á dinero de contado, en la casa calle del Perú No. 13 escalera á la derecha, de los objetos arriba espresados, á saber

Un magnífico juego de escritorio de roble al natural, estilo «Renaissance», compuesto de una biblioteca, una mesa sofá, dos sillones seis sillas y una butaca

Dos hermosas copias al óleo de los dos cuadros rivales del vaticano, el uno la transfiguracion de Rafael y el otro la última comunion de San Gerónimo, del Dominiquino.

Coleccion de cuadros de nuestros hombres célebres, id uno de las principales vistas del Paraguay, durante nuestra última guerra, id de la proclamacion de nuestra Independencia, id de los blasones de todas las potencias del mundo, id heráldico.

Un riquísimo reloj y un termómetro, de primera clase haciendo juego

38 bultos cincelados sobre mármol de emperadores Romanos, bárbaros y reyes langobardos. Estos bustos formaban el cornisamiento de la casa de oro de Venecia y son verdaderos retratos y de gran mérito, no solo en América, sino aun en Europa.

Un espléndido tintero sobre mármol negro, tallado en bronce, único en el país por su gusto y esquisita elegancia

Una riquísima alfombra [illegible] de tripe de Bruselas, apretadores y demas útiles de escritorio

La librería se compone de escogidas obras de derecho, diplomacia, política, religion, historia, economía política, comercial etc. etc.

En seguida remataremos como 20 macetas de planta de primer órden.

Invitamos á las personas de buen gusto á este remate. jl. 6

**Por el mismo**

**IMPORTANTE REMATE**

DE

# CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

## Señor Don Wilfred Catham

**Procedentes de su Cabaña**

# LOS ALAMOS

# EN QUILMES

**50 MAGNIFICOS ANIMALES**

**El miércoles 11 de Agosto**

**POTOSI 78**

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desciendan de Rambouillets imperiales pero mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del país.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cría, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á facil y pronto engorde a campo.

En cuanto a las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada a campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á estos los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocida experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

# MARIANO BILLINGHURST

**De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.**

**Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.**

**El Miércoles 14 de Julio**

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 14 vs de fte a la calle Cuyo y 33 de fondo por el costado Este y 33 por el costado del Oeste. La base para la venta es la tasacion de las 2/3 partes [illegible] mas una fraccion de teja y dos de azotea, tramway a la puerta.

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale de la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate.

Por otros pormenores ocurrase á la escribania del Sr. Belvis San Martin 39. jl13

**Por el mismo**

**Del elegante mueblaje de la casa habitacion calle de la Piedad núm. 718 contigua á la iglesia de la Piedad. Por ausentarse su dueño al campo.**

El Viérnes 16 del corrte a las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menaje de dicha casa cuyo detalle irá oportunamente.

NOTA—La casa se alquila desde ya, por mas detalles á nuestro escritorio. jl. 6

**Por el mismo**

**Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares.**

**De todo el menage de la casa calle Independencia n. 209, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Zaudalia Cesar.**

**El Juéves 15 de Julio**

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, consistente en lo siguiente:

Sala y ante-sala. Un juego de muebles de caoba forro de repe mordoré, compuesto de 2 sofáes, 24 sillas y sillones, 1 piano aleman de excelentes voces, madera de jacarandá todo con fundas de hilo, 2 arañas de cristal para gas, 6 sillas incrustadas en nácar, 2 espejos grandes marcos dorados, 1 brazo de cristal para gas, cuadros, floreros y demas adornos, alfombra de tripe etc.

Dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba con id, 1 mesa de noche, 1 reloj de mármol y demas adornos.

Costurero—1 piano cuadrilongo de caoba, 1 sofá, 16 sillas de caoba, cuadros, libros, lámparas, brazos á gas y demas adornos.

Comedor—1 mesa de caoba, 2 aparadores de id con piedra mármol, y demas enseres

Patio—1 lindo carruaje casi flamante con repuesto de ruedas y guarniciones.

Plantas en tinas y demas útiles de una casa de familia jl29

**Por el mismo**

**En su casa calle de Potosí n. 66. Por conclusion de facturas, de una cantidad de géneros, ropa hecha y artículos de ferretería.**

**El juéves 8 del corriente**

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

35 piezas [illegible], 23 doc. camisetas de algodon, 29 chaquetones paño piloto, 7 doc. camisetas de crimea, 8 id id blancas, 31 pares pantalones, 4 doc. camisetas para marineros, gorras para varon, camisas blancas, [illegible]

A mismo tiempo—[illegible]

Para ferreteros—[illegible] para cubiertos, 9 id molinillos de café para postres, 2 id [illegible] para aljibe, 6 id [illegible] para carpinteros jl4

**Por el mismo**

**En su casa calle de Potosí No. 66**

**De una preciosa coleccion de camelias, coníferos y plantas de mérito de los Establecimientos de los Señores Rissotto Chicesa y Ca.**

**El Mártes 13 del corriente**

[illegible]

## Gabriel Ocampo y Ca.

[illegible]

**El Domingo 18**

[illegible]

## Pedro Ebbeke y Ca.

**Remate por liquidacion de la botería de la calle del Perú N. 47, entre Victoria y Potosí.**

**El Sábado 3 del corriente a las 12 en punto venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de artículos de calzado y en seguida, armazones, sillerías, puertas, mostrador, araña de cristal de 3 luces, pico de gas, etc.** jl2

## Tomás Ayres

[illegible]

**El Domingo 11 del corriente**

[illegible]

## Antonio Zunini

[illegible]

**El juéves 15 del corriente**

[illegible] jl3

**Por el mismo**

En su casa calle San Martin n. 1[illegible]

**El Juéves 8 del corriente**

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Una rica espada con revolwer de nueva invencion, única en el Rio de la Plata, 1 rico piano perpendicular de París, 1 riquísimo juego de sala de damasco azul de seda, compuesto de 12 piezas, 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 15 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa del centro, 1 sofá, 1 sillones de hamaca, 1 rica cómoda toda incrustada con piedra mármol, juego de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejos, id sin espejo de caoba y de nogal, mesas de comedor diferentes clases, piano de mesa, id perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba, de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baljas de viaje, camisas, relojes en despertador, 1 caja camisas francesas hechas á mano, vino oporto, jerez, champagne, lozas, cristales, 50 cigarros varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. Una caja de fierro contra incendio jl7

**Por el mismo**

En su casa calle de San Martin 173

**El Sábado 10 del corriente**

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes

1 rico juego de comedor de nogal compuesto de 1 aparador y armario, 1 id tallado, 1 mesa para doce cubiertos, 12 sillas, 1 mesa trinchante, 1 piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lámparas de kerosene, cristal Bacará, 6 grandes espejos cuerpo entero marco dorado luna francesa diferentes clases, sillones de hamaca, id mesas de comedor de nogal caoba y guindo, piano perpendicular, id de mesas, mesas de noche, roperos con ó sin espejo, perchas diferentes clases, [illegible], camas de fierro, ricos relojes de sobre mesa, de pared, cuadros galerías, aparador, lavatorios, camas, floreros, un rico surtido de Ruolz, juegos de café, aceiteras y otros artículos de valor tambien, reloj de remontoir de oro, con cadena de id, uno de señora incrustado en diamantes y varios artículos de tienda que estarán a la vista. jl. 7

## Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
Calle La Defensa num. 201

**El Juéves 8 del corriente**

A las 11 se rematarán, un surtido general de comestibles y bebidas.

500 frasqueras ginebra de holanda marca Anda, 25 bordalesas vino burdeos clase superior, 250 cjs orejones de [illegible], 30 bolsas arroz de la India, yerba paraguaya superior, id paranaguá, canela molida, fósforos milaneses en cestos, cigarros hamburgueses, soga de génova, almidon de trigo, vino en cuarterolas, cogñac diferentes marcas, javon de España, semilla de alfalfa, hilo para atar lana, atun, anchoas, vino oporto y jerez en cajones, fósforos de palo, aceite embotellado, quesos de holanda, fósforos de cera, tubos para kerosene, aceite de almendras, manzanilla, y otra porcion de artículos

Al mismo tiempo—20 latas pastillas de goma con averías. jl4

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 87

**El Juéves 8 de Julio**

A las 12, gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores, castores negros y colores en piezas y en cortes, de mas alta novedad y de las clases mas finas q' se introducen, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidenta, percalina negra y color, raso de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id Pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, géneros para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino inglés, damascos de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sedería, gróes de seda negros y de color; pequines, camisetas de lana, raso seda, paño de seda, de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frasadas de varias clases, medias pequines negros y de color, id medio luto, ropa blanca para señora, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran rebaja. Tasacion anterior $ 445,930 mjc. Nueva tasacion $ 371,681 mjc.

**El Domingo 8 de Agosto de 1875**

A las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la insana Da. María Cándida Martinez Vidal, 25 lotes de hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido estudiados notablemente pudiendo decirse sin exageracion, que es casi imposible fijar á la tierra un valor mas ínfimo en un paraje como este. En los carteles que se repartirán oportunamente, se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta, que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes á nuestra casa Perú 87.

NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los tranvías de las calles Brasil y Caseros pues pasan los de las compañías «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl. 6

## Modesto Acosta

Sucesor de Pablo Escalante y de las existencias de un casino, calle de Cuyo núm 213.

**El Juéves 8 del corriente**

A las 11 1/2 en punto de la mañana, procederé a la venta, al mejor precio y al contado, de las existencias de dicho Casino, cuyo detalle es el siguiente: 1 juego de sala de 9 piezas forro brocatela, 1 armazon y mostrador con piedra mármol, 1 araña de cristal de 3 luces, 1 espejo de cuerpo entero marco dorado, 6 mesas redondas de fierro y piedra mármol, 1 reloj de pared, 2 sofá forro crin y 2 sillones negros, 1 mesa centro de sala con piedra, 2 galerías con señefas de repe, 1 espejo ovalado, 4 lavatorios con piedra, 3 cómodas caoba, 1 id con piedra, 4 camas de fierro con colchones, 4 mesas de noche, 2 brazos de cristal, cervezas, vinos y licores surtidos, sillas diferentes clases, alfombras, ule de piso, 1 vanera, copas vasos, cuadros al oleo, perchas, y otros muchos objetos que no se mencionan por su estension, los cuales estarán á la vista. jl4

## Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

# JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin.

**El Lúnes 26 de Julio**

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts de fte al Este por 22 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs 54 cts. de frente al Este por 17 vs 50 cts de fondo al Oeste, haciendo en todo una área de 681 vs y 75 cts cuadradas. Tasadas todos sus ramos por el martillero mayor Baca en la suma de pesos 11,450 60 mjc siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 38,967.60 mjc. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir á la oficina del Sr. Lezaribay, Escribano Perez, [illegible] N. 108. jn18

**Por el mismo**

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José María Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Rosa

**El Domingo 25 de Julio**

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas

Lote 1º—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500

Lote 2º—Calle de Libertad núms. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102,500

Lote 3º—Calle de Libertad números 351 y 353 terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 zaguanes y 1 altillo, tasacion $ 96,000

Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 8 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 altillo, tasacion ps 106,000

Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina á Arenales ns 161 y 175, 11 3/4 varas frente al Oeste por 31 vs de fondo al Este, con 6 piezas é [illegible] casa de negocio, tasacion ps 157,500. Suma total 521,500. La base para la venta de dichas fincas son las 2/3 partes de su tasacion que importa ps 347,666 mjc. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles ocurrase a la escribanía del Sr. Rosetti Defensa 85. jn15

**Por el mismo**

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

**DE UNA**

# LINDISIMA CASA-QUINTA

RECIEN CONSTRUIDA Á LA MODERNA

En el mismo pueblo de Flores

**CALLE DE FLORES**

**ENTRE NECOCHEA Y LIBERTAD**

**Donde estará colocada la bandera de remate**

## AL CONTADO

**El Domingo 18 del corriente**

A las 1 en punto de la tarde procederé a la venta de dicha propiedad a la mas alta postura

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**El Juéves 8 del corriente**

[illegible]

## Máximo Gowland

Judicial—En Lobos

**El Domingo 11 de Julio**

Por órden del Sr. Juez de Paz de Lobos D. Casimiro Villamayor, se procederá al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, ubicada en la calle de Buenos Aires, la cual consta de tres piezas de material con techo de paja, midiendo el terreno diez varas de frente por cuarenta y ocho de fondo, cuya tasacion asciende á veinte y siete mil pesos mjc, no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes que son diez y ocho mil pesos mjc.

Por mas pormenores casa del rematador Belgrano 120 jn8

**Por el mismo**

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin

**El Domingo 18 de Julio**

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente a la testamentaria de Chavarría el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, a la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y ocho metros y tres centímetros de frente al Sud por 161 metros y siete decímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ mc, con 50 cts. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos a la escribanía de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

## Andrés Piaggio

# JUDICIAL

# DE RICOS MUEBLES

EN LA CALLE SANTA-FE No. 297

**Por órden del Señor Juez de la Parroquia del Socorro y perteneciente á Da. Natalia Peralta**

**El Lúnes 12 del corriente**

A las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en dicha casa, cuyo detalle es como sigue

Un rico piano, sofá, 12 sillas, 2 sillones de caoba y esterilla, 1 rico espejo marco dorado, 4 rinconeras, 6 cuadros, un rico reloj, un costurero, una alfombra de tripe, 3 salivaderas, una mesa de cedro, una alfombra de paño, una infinidad de adornos, 4 galerías con cortinas, una cómoda de caoba con piedra y tocador, una lampara, un lavatorio piedra mármol y útiles, una cama caoba y colchon elástico, una mesa de luz con piedra, un ropero y varios cuadros.

Comedor—Una rica mesa, un aparador, loza, cristales, cubiertos, cuadros, sillas, alfombra y gran cantidad de batería de cocina y varios útiles del ramo, que no se detallan por su mucha estension jl8

## Astengo

# REMATE DE UNA LINDA ESQUINA

**NUEVA HECHA EN CAL**

## POR LO QUE DEN

# EL DOMINGO 11

**A las 2 en punto, procederé al remate, al mejor precio y dinero de contado por ausentarse el dueño á Europa**

En la calle Venezuela esquina de Pichincha con 13 1/2 vs de frente por 17 de fondo, 6 lindas piezas todas hechas en cal. pisos y techos embaldozados, las piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, pozo de rica agua, frente moderno esquina ochavada y demas comodidad.

Recomiendo esta pichincha que tengo órden de vender, por lo que den, por las circunstancias, en la misma cada darán razon. jl8

## Ghigliazza

Espléndida venta en remate de tres leguas de campo, á solo 5 leguas de Chivilcoy conocidos por los campos del «Paraiso» en el partido de Chacabuco, y á solo 3 leguas del pueblo.

Mucha atencion, el dia 9 de Julio á las 12 en punto venderé á la mejor oferta y con las condiciones, y plazo que se estipularán al empezar la venta de las tres leguas de campo ya arriba indicadas; y fraccionadas en lotes de 100 cuadras de 150 varas según marca el plano que estará a la vista el dia del remate, previniendo que la venta se hará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores; recomendamos á los Estancieros y particulares que se fijen bien en estos importantes terrenos, que por el modo que están [illegible] y á los plazos que se pondrá al alcance de todos [illegible] habitacion de uno [illegible] son campos muy centrales por estar entre medio de los dos pueblos mas importantes de la provincia, en agricultura y en poblacion.

NOTA—La venta se efectuará en Chivilcoy, el dia y hora arriba indicada, en los salones de la confitería y café de D. Jacinto Nasso, frente al colegio, de Beneficencia, en la calle Real N. 87.

Si hubiera alguno que se interesase á comprar alguna parte ó el todo en venta particular. Ocurran para tratar en casa del rematador, plaza principal. jn13

## R. Amoretti y Ca.

**De todo el menajo de la casa habitacion, calle de Esmeralda n. 334.**

**Por ausentarse su dueño del pais**

**El Juéves 8 del corriente**

A las 12 del dia procederemos á la venta por órden de su dueño al mas alto precio, todo el mueblaje de dicha casa, consistente en lo siguiente:

Sala y Cuarto de Recibo—1 rico sofá de reps solferino, 1 sillon de reps verde, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 rico y elegante escritorio de caoba, 1 rico piano cuadrilongo para estudio, 1 sillon de hamaca, 1 hermoso espejo con luna doble, silla de brazo, 1 rica lámpara de kerosene, 1 confidente de reps, 1 sillon de la India, lavatorio, floreros, cuadros é infinidad de adornos etc. etc.

Dormitorio—1 elegante cama camera con pabellon y colchones elásticos, 1 id con colchones de lana, 2 mesas de noche 1 de nogal, 1 rica y flamante máquina de coser de Willcoxis y Willson, 1 reloj de bronce de sobre mesa, 1 rico ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 1 lavatorio de piedra mármol con sus enseres, 1 camita de bronce con sus colchones, 1 cómoda de caoba y piedra mármol, ropero de pino, mesa caoba, id de pino, perchas y otros muchos artículos que estarán a la vista.

Comedor—1 hermoso aparador de caoba y piedra mármol, y mesa de centro sillas de esterilla imitacion jacarandá, sillon de brazo, 1 barómetro, espejos, cuadros, manteles y servilletas, porcelanas y cristales.

Otra Pieza—Ricos tornos completos muy útil para dentistas, plateros y joyeros, 1 caja de cepillos para dientes, 1 id de herramientas surtidas como para dentistas ó joyeros, varias cajas con yeso fino de Paris, herramientas de carpintero, baños de zinc, tablas de planchar, baules grandes, tinajas y escaleras, portaliles etc etc.

Cocina—1 batería completa de cocina, 1 cocina económica, mesas de pino, fiambreras de alambre, 1 mesa de bachar leña, y otros artículos de uso.

Patios—1 coleccion de ricas plantas como ser jazmines, camelias, hermosas palmas, nísperos y otras muchas mas.

Por mas informes a los martilleros calle de Cuyo n. 148. jl7

**Por el mismo**

**Parte del menage de la casa habitacion**

Calle Cangallo núm 868 por órden de su dueña señora Celestina Alvarez, por desocupar la casa.

**El Sábado 10 del corriente**

A las 12 en punto del dia, procederemos a la venta al mejor precio, parte del menage de dicha casa como ser 1 rico sofá de jacarandá y crin negro, 2 sillones, sillas de nogal con esterilla, 1 linda mesa de centro jacarandá con mármol, 1 alfombra grande de tripe rizado nueva flamante, otras de tripe y de paño pintado, espejos, cuadros, un hermoso ropero de caoba con luna de espejo, armarios, cómodas, cortinados, artículos de adornos, baules, artículos de composicion, muchos otros muebles, un gran galpon con techo de tejas francesas, una glorieta y muchas plantas finas de mucha estimacion y otros muchos artículos mas que estarán á la vista. jl7

**Por el mismo**

¡DE NOCHE!

De bazar, libros, tienda, mercería y otros
En nuestra casa Cuyo 148

**El Sábado 10 del corriente**

A las 7 en punto de la noche, venderemos como siempre un variado y brillante surtido de efectos de todo género surtidos, útiles para particulares y casas de familias venderemos libros selectos, artículos de bazar, artículos de tienda y mercería, alhajas, varios muebles, y en fin la inmensa variedad de artículos [illegible] que venderemos.

## J. Guardo

# JUDICIAL

**El Domingo 18 de Julio**

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco á remate de [illegible] denominado "Asuncion Correntina" anclado en la Boca del Riachuelo frente al corral [illegible] del Sr. Casares, perteneciente a la testamentaria de D. Bernardino Cassani, el cual mide 55 pies de eslora y 19 1/2 manga, 5 1/2 de puntal, el casco en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday con arboladura y aparejos y velamen completo con una lancha de 5 1/2 varas de [illegible] con su correspondiente palo velas y remos, y una canoa como de 5 1/2 varas. Todo lo relacionado esta tasado en la cantidad de 5,000 $ mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 3,333 ps. mjc al contado. Para mas informes ocurrir á la calle de Defensa n. 2—patio, [illegible] Gallardo y Victoria 82. jn15

A mismo tiempo—Un gran surtido de calzado [illegible] jl3

## Pedro de Elizalde y ca.

Por cuenta de varias casas de tienda y mercería—En nuestra casa Bolivar n. 40.

**El juéves 8 del corriente**

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta, de un variado surtido de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes de varias marcas, [illegible], franelas francesas de lana y mezcla, [illegible] y variado surtido de géneros para la estacion de invierno, paños de la India, id de hilo alemanesco, hilo fino y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, [illegible] jl3

**Por el mismo**

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar n. 40, [illegible]

**El lúnes 12 del corriente**

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta, de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension, y que estarán a la vista en el acto del remate jl5

## Eugenio C. Diaz

# Importante remate

# DE CAMPO

EN UN SOLO LOTE

**375 cuadras cuadradas de 150 varas por 150**

**AL MAS ALTO PRECIO**

*Mitad al contado y mitad á [illegible]*

CON EL INTERES DEL BANCO DE LA PROVINCIA

**Mucha atencion Señores**

Criadores de ovejas y chacareros

**El Lúnes 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 375 cuadras cuadradas de campo flor, con una gran poblacion de material que contiene varias piezas, corredores, 1 hermoso jardin, quinta con plantas frutales y de adorno, árboles, piletas, y mil otras cosas. Amas tiene tres puestos tambien de material.**

Este espléndido establecimiento, llamado *Las Acacias* es conocido por la chacra del Sr Vitarino, sobre la cañada de Chivilcoy *dista solo 25 cuadras al Sud Oeste de la plaza principal*, y linda por el Sud Este con D. Diego White, por el Nor Oeste con D. Marcos Loya, por el Nor Este con el pueblo de Chivilcoy y por el Sud Oeste con el mismo campo. Aqui no hay engaño Inspecciónese primero y se verá que es verdad lo que decimos.

*El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y a la llegada del tren á Chivilcoy (2 de la tarde)* habrá carruages en la estacion que conducirán gratis á los Sres. interesados estos carruages serán conocidos por la bandera del rematador. Por otros informes y ver el plano vease al rematador, San Martin 35. Títulos perfectos y garantidos. Las escrituras se entregarán en esta ciudad al dia siguiente de la venta, si así lo quiere el comprador. jn26

## L. E. Cueto y Ca.

**JUDICIAL**

# UNA PRECIOSA CASA-QUINTA

**EN LA ESTACION MARTINEZ**

FERRO-CARRIL DEL NORTE

**TASACION BAJÍSIMA**

## Sólido y elegante Edificio

**El Domingo 11 de Julio próximo**

A la una en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de D. Augusto Lima, de una preciosa y elegante casa-quinta, situada en la Estacion Martinez, construccion sólida, maderas duras, edificio alto y bajo, poco falta para su conclusion compuesto su terreno de 27 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste.

Base para su venta $ 3 174.419 $, 4 cts. mjc.

Para ver los títulos que son inmejorables, como tambien la tasacion á la Escribanía de Comercio de D. Eugenio Blanco.

Otros detalles á los martilleros Defensa. jl7

**Por el mismo**

# JUDICIAL

# DE LA GRAN CONFITERIA Y CAFÉ

## RIVADAVIA

**ESQUINA Á LA DE GARANTIAS**

**El Lúnes 19 del corriente**

A las 11 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez Comisario D. Julio Ardill, todas las existencias de la confitería y café perteneciente al concurso de D. Aniceto Novales, y cuyo detalle en parte es como sigue:

Un espléndido armazon todo de vidriera, 1 gran mostrador con piedra mármol, 7 barandas de bronce, 1 máquina depósito para cerveza ó agua, una riquísima pastelera de bronce, gran cantidad de dulceras de cristal compuestas con dulces y confites, viandas de varias clases, licores infinidad de todas clases, confites en coponas y cajones, infinidad de mesitas, sillas, confiteros, bancos, 3 espléndidos billares, pizarras, para billar, taqueras, vaseras, copas, tazas, cortinados, armazon de negro para café ó confitería, é infinidad de artículos pertenecientes al gran taller de confitería.

NOTA—Prevenimos á los interesados que el dia del remate, siempre que convenga, tomaremos ó no ofertas por el todo.

Otros detalles Defensa 5 y para ver el inventario á la Escribanía del Sr. Peralta. jl7

**Remates á la vuelta**

## Enrique Rodriguez y Ca.

**Banco Hipotecario**

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañía En la casa del Banco calle San Martin N. 159

El Viernes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Conchas, y consta de 600 vs. 9 décimos de frente, y 251 vs. 6 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas; lindando por el No Este con el Riveas del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Joselin y D. Carlos M. Huergo, por el Sud-Este con D. Julian H. Wolff y por el Nor-Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en le prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

**Por el mismo**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco San Martin 159

**El Juéves 15 del corriente**

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Da. Angela Palacios de Castro, ubicada en el Partido de San Isidro, compuesta de 600 vs. de fte. por 1500 vs. de fondo, con una casa de material de 5 piezas, corredor, alambrados, etc. linda por el fte. con los bañados ubicados en el Partido de San Fernando, por el fondo con terrenos de propiedad pública, por el Este con D. Rufino Lopez, y por Oeste con D. Ramon Perez.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872, en 228,000 $ mjo. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5000 pfts. concedidos á la referida Sra. de Castro, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion de Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl3

**Por los mismos**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 30 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por 3000 varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Ezcurra, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1872 en 325,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital ó intereses adeudados

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

**Por el mismo**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco San Martin 159

**El Juéves 15 de Julio**

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Vicente Ruz, situada en la ciudad de Mercedes, calle Buenos Aires esquina á Dolores, con 35 vs de fte. al Norte por 43 vs de fondo conteniendo su edificio de 7 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1865, en la cantidad de 160,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1500 ps fts. concedidos al referido Ruz, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

**Por los mismos**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 16 del corriente á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicada en esta ciudad, calle de Paz entre las de Belgrano y Venezuela, con 10 vs de frente por 38 varas de fondo y un edificio de 5 piezas etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdo. en 95000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1200 $) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 27 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

**Por los mismos**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

**El sábado 17 del corriente**

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Don Domingo Caballo, ubicada en esta ciudad calle Chacabuco n. 237 (antiguo) y hoy 239 esquina á chile, con 28 1/2 vs fte. al Este por 35 1/2 de fondo, constando su edificio de 12 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1878 en 737,600 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $ m/c concedidos al referido Caballo, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el art. de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

**Por el mismo**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco, calle San Martin N 159

**El Sábado 17 del corriente**

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Alfredo Ebelot, ubicada en el camino de Palermo, con 25 vs. de frente, por 60 de fondo, con un gran edificio de construccion moderna, lindando por el frente con la via, por el fondo con D. Eujanio Corrales, y por el Este calle en medio y Oeste con D. Gabriel Buchez.

Esta propiedad fué tasada en Febrero del año pasado en 270000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4.000 F. concedidos al referido Ebelot que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 25 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría de Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

**Por los mismos**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco, San Martin 159

El lúnes 19 del corriente á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á D. Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balbanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs. de frente á la calle Tucuman, por 125 vs. de fondo frente tambien á la calle de Temple conteniendo un gran edificio, árboles frutales etc., etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 ftes concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

## Gutierrez y Cuenca

**JUDICIAL**

**De una casa calle del Cerrito 149, 10 varas de frente por 17 1/2 de fondo. Tasacion 120,000 pesos base para la venta 80,000 pesos.**

**El Domingo 18 de Julio**

A las 2 en punto de de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. Marenco. Como perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por Sres. Rematadores Hidalgo y Torres contra D. Blas J. Aspiazu, cuyo espediente trasmita por la oficina del Escribano Coronado.

El edificio se compone de cuatro piezas, zaguan, letrina y aljibe, todo construido en barro, rebocura cal, techos de baldosas, patios id, su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo ó sean métres 8.660 milímetros de frente por 15 métros y 115 milímetros de fondo haciendo un total igual á una superficie cuadrada de 175 varas. Por mas informes á los rematadores Victoria 126. jul9

**Por el mismo**

**De un terreno ubicado en la calle de Corrientes entre Larrea y Pozos, frente al Norte, el que sigue á la esquina de Larrea y Corrientes.**

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco.

**El domingo 11 de Julio**

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna el terreno arriba designado, tasado en $ 62,996 30 cent. cuyas 2/3 partes son 42,000$

Tiene 12 varas de frente por 70 de fondo, va alto y dá frente al ferro-carril del Oeste jl

## Victorica y Frias

JUDICIAL

De un terreno en las Lomas de Zamora

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Casares

**El Viérnes 16 de Julio**

A las 2 en punto de la tarde venderemos el terreno arriba mencionado, perteneciente á Da María de la Paz Avellaneda, el terreno se compone de 54,410 vs cuadradas, su tasacion es de 15000$ m/c, la cuadra cuadrada de 150 vs Base para la venta 2/3 partes ó sean 10,000$ m/c cuadra cuadrada.

El remate se efectuará en nuestro escritorio Piedad 229, por mas pormenores a la Escribania del Sr. Mendez Defensa núm. 74.

NOTA—El terreno está situado en el cuartel 1° del mencionado partido jl6

## Angel Aguilar

**JUDICIAL**

**Calle del Perú 428**

**(Antes) hoy 604**

## El Domingo 18 de Julio

**Á LAS 2 DE LA TARDE**

Procederé a vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instáncia en lo civil Dr A. E. Casares ypara el pago de una hipoteca la finca central cuyo detalle es el siguiente: 8 vs. 80 cent. de fte. al Oeste inclusive su medianería y 70 varas de fondo al Este y 8 varas 30 cent en el fondo fuera de medianerías con 3 piezas, vereda de piedra, árboles, parras etc.; tasada por el maestro mayor Pardal en la suma de 117,420 $ m/c tasacion sumamente baja, la base para la venta las 2/3 partes que son 78280 $ m/c quien por tan poca plata no se hace de una casa en un barrio tan lindo, los títulos son garantidos. jus9

**Por el mismo**

JUDICIAL

**El Sábado 7 de Agosto**

A la 1 de la tarde procederé a venderpor órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple (entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mets. 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo. con todo edificado tasando en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22127$ m/c

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional

De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 7500$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obelia y se venderan en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85 jl3

**Por el mismo**

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

**El Domingo 8 de Agosto**

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centímetros igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo ochavado y termina en 12 vs., tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde las paredes de los costados medianeras y el terreno, tasacion 266,[illegible] dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 36 segun lo pauto. Por mas pormenores Victoria 536 y Potosí 85

**Por el mismo**

Continuacion del remate de la finca central y Muebles, calle de Piedad núm. 552, 554 y 556 entre Libertad y Talcahuano, liquidacion forzosa por tener que salir su dueño para Europa

**El Miercoles 8 de Julio**

A las 12 1/2 en punto del dia continuará la [illegible] de muebles y artículos de bazar, porcelanas, cristales platinas, cigarros habanos, camelias y araucarias, et cigarros habanos puros y muchas otras novedades. La finca—A las 3 de la tarde, se venderá la finca con cualquier concurrencia [illegible], tomando por base la oferta que hay de 555,000 pesos, la que produce hoy 7500 ps. mis antes 9000 ps. con 8 1/2 vara de frente por 70 varas de fondo, 31 habitaciones, con [illegible]. verdadera pichincha pues hoy dan ese precio el 1 1/2 p% mas adelante el 2 1/2 [illegible] es forzosa por tener que salir pronto el Sr. M[illegible] para Europa.

Pormenores Corrientes num 191 jl7.

## Pablo Gowland

En la Villa de Lujan—De una buena finca

**El viérnes 9 de Julio**

A las 2 de la tarde se rematará [illegible] la finca calle de Santa Clara n. 41 entre las de San Lorenzo y 12 de Agosto, edificada en terreno de 17 1/2 vs de frente por 35 de fondo, con 3 piezas de material nuevas, 2 [illegible], pozo etc. un buen jardin

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de $ 52,[illegible] y no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes que son $ 35,000m/c

**Por el mismo**

En su casa calle Perú 213, de artículos de almacen

Al contado

**El mártes 13 del corriente**

A las 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor en parte es como sigue

28 cjs. [illegible] ingleses, 20 barricas jabon amarillo, 37 tercios yerba paraguaya superior 15 bolsas arroz de pernambuco, 45 cjs bacalao fresco, 50 id vermouth Turin, 30 id vino jerez fino, 20 id oporto, 30 id vino bordeaux, 25 id licores francesas, 45 damajuanas [illegible], diez cjs encurtidos 8 cajas [illegible], 15 cjs chocolate meunier, 15 id «La Callegultas» 20 id coñac, 25 id [illegible], Pekoe, 31 id [illegible] perla, 40 latas fósforos de cera varias marcas, 50 [illegible] yerba paraguaya, 10 bolsas café en grano, 25 latas id molido, 250 pares alpargatas, 10 bolsas alpiste, 15 id semilla alfalfa, 50 cjs orejones, 30 id tabaco americano, 5 id lacre, 250 tarros conservas italiana, 40 [illegible] yerba paraguaya id paraguaya en paquetes, cigarros de hoja, id. [illegible] id tucumanos, 11 paraguayos, agua colonia y florida, mechas, boquillas, cigarreras, naipes franceses, agua mineral, jamones y otra porcion de artículos.

En seguida—20 [illegible] ajo fresco en rama, 10 [illegible] vino francés

## L. Avelino Diaz

De la antigua fábrica de galletitas y dulces de [illegible] de Blanch, situada en la calle de Cuyo n [illegible]

**El Lúnes 12 de Julio**

A las 12 en punto del dia se procederá á vender todas las existencias de dicho establecimiento, por ausentarse á Europa, consistiendo en máquinas, útiles y enseres de dicho establecimiento é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension los que todos estarán á la vista el dia del remate, y se venderá á dinero de contado, por otros pormenores al rematador Victoria 102. jl

## Hidalgo y Torres

Judicial núm. 5695

¡Muy barata!!

De una propiedad calle de Estados Unidos num 20 esquina á la de Balcarse.

De órden del Sr. Juez Dr. D Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Venvenuto

¡Mucha atencion!!

9 vs. 50 cents de frente al Norte Estados Unidos, por 22 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 138,136 mjc, 45 cts. 2/3 partes $ 92,091 mjc, (bajísimo).

**El Domingo 18 de Julio**

A la 1 enjpunto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 partes de su tasacion, títulos superiores.

Por mas pormenores a nuestra casa de remates P[illegible] 111 jl12

**Por el mismo**

Judicial—N. 5696—Tambien barato

¡¡Lindando con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez.

De una buena propiedad calle de Estados Unidos No 2. y 24 con 8 vs. de fte. al N. por 22 id de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 68240 mjc 74 c.; 2/3 partes ps. 45.491 mjc.

El mismo dia y hora 18 de julio procederemos á la venta de dicha propiedad tomando por base las terceras partes de su tasacion.

Nota—Toda la vereda de ambas propiedades es de piedra Oriental y sus umbrales de mármol. jul1

## Manuel Benza

Liquidacion forzosa de la tienda y merceria, calle Defensa 293, denominada de las Dos Columnas

**El Juéves 8 del corriente y lúnes 12**

Y martes 13 a las 12 del dia se rematarán al contado todas las existencias de dicha casa, por conclusion de negocio, cuyo pormenor es como sigue.

Géneros para vestidos de todas clases, alemanesco de varias marcas, coleta negra y plomo, ajuares bordados, merinos negros y colores, lienzos tablon y otras clases, pañuelos de hilos y algodon, sombreros de varias clases, paño fino y castor, franelas, cuellos, puños, medias de todas clases blancas y de color, id de hilo de escocia, camisas de hilo y de percal, y de dormir, enaguas y batas de Sra, medias largas y corta, camisetas de punto y franela, paso crochet, bramantes varias marcas, cotin de hilo y mezcla, vestiditos de piqué, casimires, gró y fulares, calzoncillos de hombre y Sra, y por último un surtido general de tienda y merceria que estará a la vista.

En seguida—El lindísimo armazon, mostrador, gas, vidrieras y demas útiles y accion a la casa y contrato jl6

## Manuel de la Serna

## ESTANCIEROS

**El domingo 11 de Julio**

A la 1 del dia tendrá lugar el remate en el pueblo de las Flores en el Hotel de la Amistad, situado en la plaza de dicho pueblo, del establecimiento de campo en el partido de las Flores, a 5 leguas del Cármen en direccion a la Guardia del Monte sobre el mismo camino denominado S[illegible] de Mayo, y que se vé en el plano de la Provincia bajo el nombre Josefina Sosber, el campo se compone de legua y cuarta. se venderá en lotes de 200 cuadras de 150 varas por costado.

Hay varios puestos de ganado lanar, y los ocupantes tienen opcion á permanecer hasta el fin de Febrero próximo, los cuales pagan por arrendamiento cuatro mil pesos mjc. al año por puesto de 100 cuadras cuadradas

En este campo tuvieron negocio en otro tiempo los Sres Escalera; ahora son vecinos, la venta se hará mitad al contado y la otra parte a plazo de 4 meses.

NOTA—Los interesados podrán examinar el campo que es de lo mejor del partido.

Los compradores entregaran en seña y garantia 1000 pesos al recibir el boleto. jn 29

**Por el mismo**

De almacen y ferreteria, Miércoles 7 a la 1 del dia en su casa. jl 6

**Por el mismo**

El jueves 8 del corriente, en su casa calle Bolivar número 83, 104 camas fierro inglesas á las 2 de la tarde en punto de 1 y 2 personas, jl.

**Por el mismo**

De hermosas plantas de flores, adornos y frutales. Juéves 8 a la una del dia en su casa En seguida a las 2 de la tarde, una yunta de caballos picazos oscuros bolanteros y de andar superior. jl 6

**AVISOS**

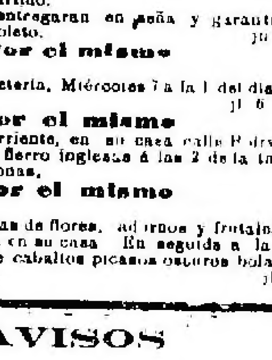

**ESTUDIO DE MAGNETISMO Y DE ASTROLOGIA**

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venereas. El erudito magnetista, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Da consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rosal, bastante conocida por sus verdaderos calculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 143, entre Cuyo y Corrientes jul6 29

## 18-SUIPACHA-18

## NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

**Muchas son introducidas por primera vez en este pais**

Tenemos un variado surtido de

**20,000 dientes**

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la esposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

**Garantidas con toda confianza**

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

**República Argentina**

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

## 18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

## DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado [illegible] ... Wheeler y Wilson, [illegible] Singer [illegible]

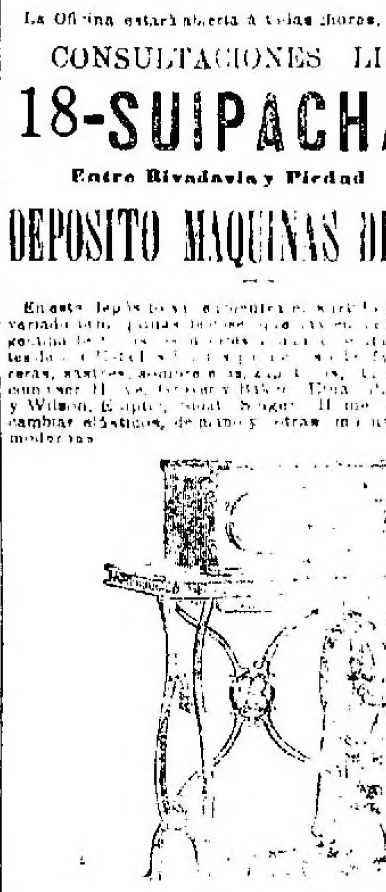

[illegible]

Juan Shaw

[illegible]

ml perm

## TOMAS COQUET

## 162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que [illegible] á sus profesores americanos D. Cárlos S. Smalls y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos.

D. Cárlos S. Smalls es bien conocido [illegible] en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace a la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la [illegible] de dientes en una perfeccion [illegible]

[illegible]

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche

*Tomás Coquet*
*Carlos S. Smalls*
*Manuel Brito*

## 125-FLORIDA-125

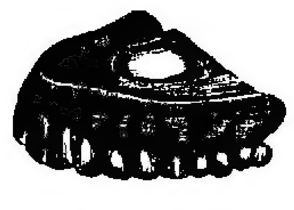

## Rodolfo Newbery

**Cirujano dentista Norte-Americano**

*Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires*

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno

Cuento á mas con variedad de dientes é Instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido

m29 perm.

## Chacras y quintas

Quedan aun como trescientas manzanas de terreno para vender cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas á precios muy módicos y plazos muy largos que convendrán al comprador, el que se interese puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Piedad núm 995 de 4 á 6 de la tarde. jn27v13 jl

**Ofrezco mil pesos de recompensa**

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau—El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llagas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando en un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau cura radicalmente la espermatorrea, debilidad [illegible] en jóvenes y viejos y todos los [illegible] de la orina, dando vitalidad é [illegible] vigor. Es inestimable para los que [illegible]

Recibido que sea el [illegible] por correo ó expreso, se enviarán estos [illegible] á cualquier parte. Ninguno es legítimo [illegible] lleva el nombre de los remedios [illegible] Dr. Richau. La botella lleva [illegible] vidrio el nombre del Dr. D. B. R[illegible] pietario único. Obsérvese la [illegible] en la envoltura exterior y la firma [illegible] la etiqueta interior. Diríjase al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta
Farmacia Inglesa de P Murray y Ca. Florida 274.
« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71
« de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 361
« de Genaro Nicha, Bolivar y Venezuela
Por mayor en la casa de los únicos depositarios
J. M[illegible]
jul7 perm Potosí 291

# GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

**UNICA CASA EN BUENOS AIRES**

# Gran Sastreria Lorea

## Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimiros por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastrería se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

## GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.
Los casimiros que ofrecemos en venta son color café, azul, verde, [illegible], violeta, [illegible], bronce, gris, pintas de seda
A mas tenemos casimiros como para satisfacer á cualquiera que sea, [illegible] á su gusto, por el esterior [illegible] variado que tenemos.
Pasen todos por esta gran sastrería, porque en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes
Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.
Casimires de fantasía—grande y variado surtido de cuadros, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, [illegible] y labrados.

**CASA ÚNICA Y ESPECIAL**

Para cortes de fantasía en pantalones de [illegible] y elegancia. Gusto y perfeccion. Los casimires vienen directamente de los Sres. R[illegible] Jeu y Ca. de R[illegible]. Se ruega á los Sres. que antes [illegible] en otra parte [illegible] conveniencia y satisfaccion á gusto.

**La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses**

## En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m27 [illegible]

# Está abierta la suscricion

# AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

## Gran librería y papelería de J. A. Joly

135—VICTORIA—137

BUENOS AIRES

**AGENCIA CENTRAL**

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875—AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

## EL EXPOSITO

**Novela inédita escrita en frances por Etienne Enault.**

[illegible]

## La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada número de *LA MODA* contiene [illegible]

[illegible]

**PARTE POLITICA**

[illegible]

**36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes**

NOTA—Las personas que [illegible] por el Correo, adjuntarán además 3 [illegible]

**Se paga adelantado**

Se [illegible] en el acto de suscribirse [illegible]

# AÑO XXXI

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADO

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias seis, catorce, veintidos y treinta de cada mes, [illegible] mas recientes modas y labores propias [illegible] PRECIOSO ALBUM [illegible]
La lectura es amena é instructiva y su contenido excede en el año de [illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos fuertes
Por 6 meses 8 "

**AÑO XVIII**

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA**

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

*Director.* DON ABELARDO DE CARLOS

**Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes**

Esta notable revista pública en sus paginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.
Cada número consta de 16 páginas, gran folio, con grabados [illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos
Por 6 meses 8 "

Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán el 20 p% de rebaja.
Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Rena.
Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires pmte

# LA AMERICA ILUSTRADA

## PERIODICO ILUSTRADO

## PUBLICADO EN NEW-YORK

**TRES VECES AL MES**

**GUILLERMO P. DAWS**

## 125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este diario es para [illegible] á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico [illegible]

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTOS pesos á cada [illegible] pagaderos á [illegible] de otro modo no se aceptan las suscriciones.
Unico agente en Buenos Aires [illegible] Daws, agente de periódicos Europeos 125 calle de Piedad [illegible] mil0 perm (2 v. por s.)

**CASA INTRODUCTORA**

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas de

WHEELER Y WILSON

326 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

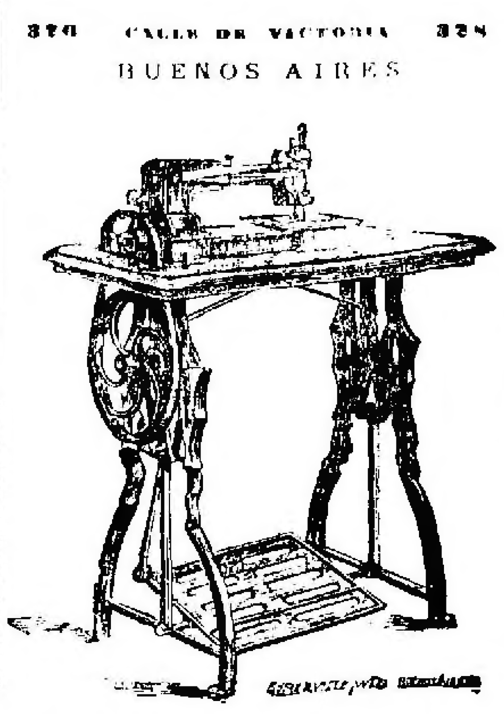

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

**Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros**

[illegible]

**PRECIOS MODERADOS**

[illegible]

**Máquinas de coser** [illegible]

[illegible]

## EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan C. Lag[illegible] se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis E. Vizconti y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Fernando Seguier los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Joaquin Lyo*, Perú 130, oficina. jl7v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Comercial, Dr D. Juan Antonio Areco se procederá al remate público de todas las existencias del taller de herrería y carpintería de la casa de D. Pedro Sillati, el Sabado 17 del corriente mes á las 12 del dia, en la referida casa existente en este pueblo Quilmes, Julio 1º de 1875.—*Manuel Doroteo Soto*—Juez de Paz. jl 7 v14

Por disposicion de D. E. Harranechea Juez Comisario del concurso de D. Juan Sanchez, se convoca por 1ª vez a junta general de acreedores, para el dia 13 del corriente a las 2 de la tarde a efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*I. Campos*. jl7v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares, se hace saber á la viuda y herederos de Don Mateo Pedroza, que en el espediente seguido por Da. Juana Lamas de Casas, sobre posesion de un campo en el Cármen de las Flores, el Sr. Juez ha dictado el auto siguiente: Buenos Aires Mayo 4 de 1875. No habiendo la parte de Pedroza evacuado el traslado pendiente, dentro del término legal, se dá este por contestado y corran los autos segun su estado, Casares—Al mismo tiempo se les hace saber comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma dentro del término de ocho dias, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 3 de 1875—*M. Perez Gomez*, Defensa 88. jl7v8

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, al ex Juez de Paz de Dolores Don Vicente Igarzabal, para que por si ó por apoderado se presente á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos mjc. que percibió por impuesto correspondiente á 7460 animales lanares beneficiados en la Graseria del Sr. Don Tomás Allem, situada en dicho Partido, Direccion de Rentas.—Buenos Aires Julio 7 de 1875.—*N. Dibour*. Oficial Mayor. jl7v7ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villate, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del concurso de *D. Francisco Mehtieux*, para el dia 13 del corriente Julio á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio; los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á la resolucion de la mayoría de los acreedores.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Ramon Peralta*. Esc. Srio. de Comercio, Perú 130. jl7v13

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Dumon, se convoca a todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose a los que no concurran que se les considerará adheridos a las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Julio 3 de 1875—*Joaquin Lyo*, Perú 130, oficina. jl7v12

Juzgado de Paz de Moreno, por el presente se cita, llamo y emplazo á D. Juan D[illegible] para que comparezca ante este juzgado en el término de [illegible] á contestar la demanda que le entabla Don [illegible] en representacion de Da. Cotela Palacio de A[illegible] sobre rescision de un contrato sobre [illegible] situado en este pueblo, bajo apercibimiento [illegible] haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo 18 de 1875—[illegible] *Noguera*. jn8v7jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Tomás Rojo y Da. Santos Piñeiro, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su Sria. por intermedio de la Secretaría, á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 3 de 1875—*Dario Beccar*, Defensa 90—Escribano Secretario. jn8v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don German Muñoz ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 10 de 1875.—*Manuel Llanes Olivera*. Escribano Secretario. jn11v19jl

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Caravelas» aguas arriba margen izquierda, compuesto su estencion de 6 cuadras de frente por seis de fondo hasta los bañados, que linda por un costado con Don Antonio Llose; y por el otro con Don Bernardo Lassalle, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Gabriel Diaño, el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Junio 10 de 1875.—*Desiderio Chafuen*. Escribano público. jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba margen izquierda, compuesta su estension de 9 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Bauzer y por el otro con D. Juan Bta. Finasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posecion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1874—*Desiderio Chafuen*—Escribano Público jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Cisaver, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría, cargo del que suscribe, Defensa ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 8 de 1875—*Nicanor Repetto*. jn12v12jl

[illegible] D. Juan Canelo [illegible] *Mariano Andrade* [illegible] jn9v9jl

[illegible] *A. Ponce*, Escribano Secretario. jn16v16jl

[illegible] jn16v16jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José María Madrazo [illegible] Buenos Aires, Junio 15 de [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á [illegible] los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Achaval, ya sean como herederos y acreedores para que en el término 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 7 de 1875. *Juan E. Coronado* jn8v8jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Sria. por intermedio [illegible] jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Don Juan Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á [illegible] como herederos ó acreedores [illegible] los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Juzgado de Paz de M[illegible], Junio [illegible] de 1875—*Justo P. Rodriguez* Secretario. jn22v22jl

[illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] de 1875 [illegible] Escribano Secretario. jn22v22jl

[illegible] jl1º vl5

[illegible] Buenos Aires Julio 1º de 1875 [illegible] Perú 130 oficina. jl2v2

[illegible] Perú 130 [illegible] jl3v9

[illegible] Buenos Aires Mayo 15 de 1875—M. [illegible] jl3v3a

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Juan María Rosa ha dispuesto [illegible] por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] Buenos Aires, [illegible] *Manuel Zuviria*. jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe T. Vela, se [illegible] á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el arroyo denominado «Cinco», aguas arriba, en ambas márgenes, compuesto de 12 cuadras de frente, [illegible] los bañados, que linda por [illegible] D. Francisco Gutierrez, y por el otro [illegible], se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones [illegible] pues de lo contrario se [illegible] el derecho de posesion q' de él solicita. San Fernando Julio 1° de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 31. jl1º vl°a

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von K[illegible], que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de legítimo abono deberán ser satisfechos por D. Cárlos G. Von Knaynach y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, julio 1º de 1875—*Francisco Haggio*. Escribano Público. jl2v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,730 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á siete mil cuatro cientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Graseria de Don Tomás Allem, situada en dicho Partido.—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v2a

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho Buenos Aires, Junio 25 de 1875.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa num 86 tercer patio. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ponce y Doña Carmen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875.—*Bartolomé Moulin*. jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 25 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 31. jl1º vl° a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. María Ana Lardapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado* jl1º vl° a

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaría del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. jl1º vl° a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los cónyuges D. Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgos, ó á sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por Don Eudoro Balsa, sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Dario Beccar*. Escribano Secretario. Defensa 90. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del *Dr. D. Cárlos J. Alvarez*, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 21 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jn24v24jl